BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 16 de Abril de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7555

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º)*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Promociones de Cónsules y se destina al Consulado General en Ginebra al señor Arturo Urien, reduciéndose dicha oficina a tercera categoría.

Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

Nº 42/919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Promuévese a Cónsul General de primera, al actual Cónsul General de segunda señor Pedro P. Goytía; a Cónsul General de segunda al actual Cónsul General de tercera señor Ferrucio Ziert; a Consul General de tercera al actual Consul de tercera señor Arturo Urien.

Art. 2º Destínase al Consulado General en Ginebra al Consul General de tercera clase señor Arturo Urien, reduciéndose dicha oficina a tercera categoría.

Art. 3º Extiéndase las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.
H. PUEYRREDÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Asociación «Pro Patria». — Premio de estímulo a los conscriptos

Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

Vista la S. R., fecha Julio 7 de 1910 (B. M. 35, 2ª Parte) y a fin de dar el verdadero alcance al loable propósito que animó a la Asociación «Pro Patria» al instituir el premio, y que sirva de poderoso estímulo para los conscriptos que sucesivamente ingresen a las filas del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Antes de terminar el año militar de instrucción, los S.S. Comandantes de División de Ejército, remitirán a la Dirección General del Personal, la nómina de los conscriptos de su División que hubieren sido acreedores al premio «Pro Patria».

2º La Dirección General del Personal, una vez reunidas dichas listas, las dará a conocer al Ejército por medio del Boletín Militar.

3º Los S.S. Comandantes de División, dispondrán que la entrega del premio mencionado, se efectúe con toda solemnidad, formando la unidad con uniforme de parada y bandera; para lo cual harán las gestiones pertinentes ante la Asociación de referencia, a fin de que los premios se encuentren en su destino antes de la fecha fijada para el licenciamiento de la clase a que pertenezcan los agraciados.

4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, etc.

MORENO

Distrito Militar Nº 1. — Pase

Buenos Aires, Abril 9 de 1919.

Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a revistar en la Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 1º, artículo 31 de la Ley 9675, con anterioridad del 31 de Marzo del corriente año, el Teniente Coronel de Artillería don Eduardo R. Tello, del Distrito Militar Nº 1.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

MORENO

Escuela de Tiro. — Pase

Buenos Aires, Abril 8 de 1919.

Vista la solicitud que antecede, expediente M. 4527,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a revistar a la Disponibilidad de acuerdo con el inciso 1º, artículo 31 de la Ley 9675, el señor Coronel de Artillería don José L. Maglione, de la Escuela de Tiro.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

MORENO

Ministerio de Obras Públicas

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Cambiando de nombre a una estación.

Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

Exp 10086-F-1918. — Visto el certificado de la Intendencia Municipal de Guaminí, en el que consta que el nombre de Papín con que ha sido designada la estación situada en el Kilómetro 461/800 de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, no responde al del pueblo que sirve;

Atento que la información en sentido contrario que fué suministrada por la Dirección General de Ferrocarriles dió lugar a que por resolución de 3 de Octubre de 1910, se denegara lo solicitado por vecinos y propietarios de la zona en que se encuentra aquella, pidiendo el cambio de ese nombre por el de Zubillaga;

Y teniendo en cuenta que, en virtud de la expresada aclaración, nada obsta para proveer favorablemente al pedido de referencia,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación ubicada en el Kilómetro 461/800, de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, se denominará en adelante «Zubillaga».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Trabajos de blanqueo y pintura en la Oficina de Correos y Telégrafos de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Abril 10 de 1919.

Exp. 539-C-1919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de blanqueo y revoques del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos de Campo de Mayo, y

Considerando:

Que la ejecución de estos trabajos es indispensable para la buena conservación e higienización del citado edificio, los que por su naturaleza, y poco costo, conviene se lleven a cabo administrativamente;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de que se ha hecho referencia, para los trabajos de que se trata cuyo importe asciende a la suma de seiscientos treinta y cuatro pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 634,28 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlos a cabo administrativamente, con los elementos que al efecto dispone.

Este gasto se imputará a la partida que con destino a reparación y conservación de edificios fiscales, asigne el presupuesto para el año en curso.

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando la construcción de bancos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1919.

Exp. 2083-A-1919. — Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de bancos de cedro, con destino a los corredores de la Casa de Gobierno en la parte que ocupa el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para construir cinco (5) bancos de cedro con el destino expresado, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de seiscientos noventa pesos ($ 690,00 m/n) moneda nacional, imputándose este gasto a la partida que para conservación y reparación de edificios fiscales asigne el presupuesto para el año en curso.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Córdoba. — Transporte de leña. — No haciendo lugar a la modificación de la tarifa.

Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

Exp. 3794-F-1919. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles al elevar a la consideración de este Ministerio el suplemento Nº 35 del Ferrocarril Central de Córdoba, por medio del cual se modifica la clasificación correspondiente a leña, con el objeto de cobrar mayor flete en el transporte de dicho combustible, manifiesta que se halla de acuerdo con esa medida;

1º Porque implicaría un aumento de 16 a 19 por ciento sobre el 22 por ciento consentido a las empresas con carácter provisional, sin que pueda ser justificado por el mayor valor cotizable de la leña ni porque demande su transporte un mayor gasto;

2º Porque según datos suministrados por comerciantes del ramo, no ha variado de dos años a la fecha, el precio de la leña puesta sobre vagón en estaciones del Central Córdoba, situadas en la Provincia de Santiago del Estero, datos que tienen su confirmación en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de fechas 3 y 17 de Marzo próximo pasado, en donde se establecé que la leña tipo ferrocarril y campana, que cuesta en esa provincia pesos 7 a 8 y pesos 12 a 14 respectivamente, cada mil kilógramos, se venden en Buenos Aires sobre vagón de pesos 22 a pesos 29, según clase.

3º Porque el aumento en el tonelaje de leña transportado por el Ferrocarril Central de Córdoba, durante el trienio 1915/1917, no ha tenido por consecuencia un correlativo aumento en los gastos por tonelada, kilómetro de peso bruto, lo que demuestra ser un tráfico que permite el aprovechamiento regular de la capacidad de los vagones;

4º Porque las empresas antes de Octubre de 1917, no exigían a los cargadores un tonelaje mayor del 60 por ciento de la carga máxima de sus vagones, de 25 a 30.000 kilogramos y que, a partir de la indicada fecha debido a la pericia adquirida por aquellos y a su diligencia en colocar rejillas en los bordes de los vehículos, ha podido llegar a aprovechar el 80 por ciento y hasta la carga máxima siempre que la leña es de buena clase; de modo que todo induce a creer que la mayor intensidad del tráfico de leña con tan excelente aprovechamiento y la celeridad en las operaciones de carga y descarga, impuesta por Decreto de Enero 14 de 1918, sean partes a impedir que el tráfico de leña pueda ocasionar gastos mayores de los que arroja la estadística del año 1917 para la unidad-tonelada kilometro de peso bruto;

5º Porque aún admitiendo que el recorrido del tráfico de leña en el Central Córdoba, siga siendo de 1000 kilómetros en promedio (Esquiú está a 1011 kilómetros de esta Capital) y 10.700 kilogramos la tara de los vagones, hay que tener presente que hace dos años, para arrastrar [illegible] toneladas netas de peso útil a dicha distancia, era menester mover 33.700 t-km. pe-

so bruto, mientras que ahora 30 tt. netas equivalen a 40.700 tt-km. peso bruto y esto sentado, con los precios de tarifas vigentes antes y después del 22 por ciento de aumento, se halla:

Entrada — 1917

18.000 kilogramos a pesos 10,45 moneda nacional, pesos 188,10 moneda nacional.

Salida — 1917

28.700 toneladas a pesos oro sellado 2,63 moneda nacional, pesos 171,55 moneda nacional.

Entrada — 1919

30.000 kilogramos a pesos 12,75 moneda nacional, pesos 382,50 moneda nacional.

Salida — 1919

40.700 toneladas a pesos oro sellado 2,63 moneda nacional, pesos 243,28 moneda nacional.

6º Porque aún cuando se tratara de leña de algarrobo o quebracho blanco para la cual el mínimo exigido es el 80 por ciento en vez de la carga máxima del vagón, la entrada y salida originada por el transporte a mil kilómetros, sería como sigue:

Entrada:

Con la tarifa de la empresa:
24.000 kilogramos a pesos moneda nacional 12,75, pesos 306,00 moneda nacional.

Con la tarifa del C. A., que adoptó:
24.000 kilogramos a pesos moneda nacional 13,25, pesos 318,00 moneda nacional.

Con la tarifa de clase B., que propone:
24.000 kilogramos a pesos moneda nacional 15.35, pesos 368,40 moneda nacional.

Salida:

Con la tarifa del C. A., que adoptó:
34.700 a pesos oro sellado 2,63, pesos 207,41 moneda nacional.

Considerando:

Que en virtud de las razones expuestas con las cuales concuerda este Ministerio y teniendo en cuenta por otra parte que como lo informa también la mencionada repartición que las condiciones de transporte concernientes a el tráfico de leña han mejorado en modo tan beneficioso para el ferrocarril que sería injusto pretender exigir que dicho comubstible pagara mayor flete, máxime cuando su valor cotizable en la zona de producción permanece estacionario como se deja expresado;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

No hacer lugar a la modificación que propone la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, en la clasificación correspondiente al transporte de leña.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 1919

Avisos	$	532 —
Adicional	»	35 —
Venta de Boletines	»	3 70
	»	570 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 3 de Abril de 1919.

Alvariño entre Ercilia y Semidel — lotes 7 y 8 manzana 37 — 17,32 por 43,00 — pesos 1,191,68 — E — Valeriano Carmelli — A — Alejandro Bird.

Bulnes Nº 1563 — 8,66 — 10,20 — 31,40 — 36,80 — pesos 6,000 — Edificado — (1/2 parte indivisa) — E Antonia Cristina Vitale de Tomso — A — Juan La Falce.

Billinghurst Nº 488 — 8,66 — 8,66 —30.31—31.17—$ 40.000 —Edificado— — María Hughes de Irigoyen — A — Vicente Goberna.

Gorriti Nº 3655/57 — 8,66 por 58,45 — pesos 17,000 — Edificado — E — Luis Lodi — A — Ernesto Merlini.

Gaona Nº 76 — metros cuadrados 281,17 — pesos 10,500 — Edificado — E — doctor Nicolás Repetto — A — Atilio y Carlos Dal Porto.

Gurruchaga Nos. 1363/71 — 8,66 por 20,68 — pesos 3,000 — Edificado — (mitad indivisa) — E — Mastrostefano Constantino — A — Pascual Longhi.

General Hornos Nº 1022 — 8,66 — 8,66 — 18,11 — 18,12 — pesos 12,000 — Edificado — E — Juan Améndola — A — Pedro Ros.

Ladines entre Zamudio y Sud América — lote 18 — manzana 21 — 8,66 por 37,01 — pesos 1,220 — E — Manuel Verona — A — Miguel Rotella.

Loreto Nº 1353 — Blandengues Nº 1514 y Avenida Vértiz; sin número — 30,74 Sud — 18,39 Este — 18,00 Norte — 20,75 Oeste — 21,96 Oeste — pesos 35,300 — Edificado — E — Carlos López Rocha — A — Fernando Pérez.

Melián entre Echeverría y Juramento — lote 10 parte del 11 — 12,99 por 42,90 con un martillo en contra de 4,33 por 17,32 — pesos 11,873 — E — Pedro Francisco Rocca — A — Amelia Piquet.

Pujol Nº 656 — 8,66 — 8,66 — 40,96 — 41,39 — pesos 9,900 — Edificado — E — Rosa Ramacciotti de Bertino — A — Carlos Rocchietti.

Ramos Mejía Nº 791 — 8,50 — 8,45 — 16,83 — 16,37 — pesos 5,500 — Edificado — E — Colombano Rossi y otras — A — Leandro Ferrari.

Saladillo (No hay más datos) — lote 36 — manzana D. — 8,66 por 42,99 — pesos 257,60 — E — Eugenio Pallavidini — A — Domingo D'Aguanno y María Luisa Costa de D'Aguanno.

San Pedro esquina Araujo — lotes 28, 29 manzana 31 — 17,32 — 17,32 — 28,49 — 28,41 — pesos 4,584 — (Venta forzosa) — E — Luis Ricchini (Sucesión) — A — Serafín Banchero.

Thames Nos. 2144/2146 — 13,85 por 45.65 — pesos 33.500 — Edificado — — E — Mauricio Bieber y María Berger (Cónyuges) — A — Manuel Díaz Freyre.

Vicente López Nº 2757 — 8.71 — 12,31 — 19,00 — 14,49 — pesos 14,600 — Edificado — E — Francisco José Juan Coco y Semino y otros — A — Celedonio Fereda.

White entre Areco y Tapalqué — lote 2 — manzana L. — 8,66 — 8,63 — 30,60 — 30.56 — pesos 2,118,42 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Joaquín Pastorini.

Territorios (Pampa)

Ingeniero Luiggi — Secc. 1ª Fracc. A. — lote 21 — parte de la quinta 30 — H. 3 — pesos 1,700 — E — Adrián Bonore — A — Sixto Ramos Guevara.

Chaco

Resistencia — Solar C. quinta 171 — 50 por 50 — pesos 1,250 — E — Luis A. Andriani — A — Carlos Gerardi.

Resistencia — Solar B. — manzana 88 — metros cuadrados 2,500 — pesos 7,500 — Solar con lo edificado — E — Matilde Veliz de San Martín — A — Gregorio Liebana.

Resistencia — Solar C. — manzana 117 — metros cuadrados 2,500 — pesos 7,500 — Solar con lo edificado — E — Dolores Odena — A — Claudio Pastorell.

Formosa

Solar C. manzana 212 — 50 por 50 — pesos 48,100 — Solar edificado — (Venta forzosa) — E — José Dolio — A — Florentino Gorleri.

Transmisión por muerte

Guayra entre Crámer y Vidal — lote 15 — manzana I. — 8,66 — 8,75 — 19,93 — 18,99 — pesos 4,491 — Suc. Domingo M. Adano H. Juan Adano y otros.

José Evaristo Uriburu Nº 528 — 8,66 por 40,70 — pesos 23,000 — Edificado.

Anchorena Nº 744/48 — 9,309 — 10,348 — 51,094 — 50,41 — pesos 17,000 — Edificado — Suc. Pedro Paladino H. Enrique Juan Paladino y Galeano y otros.

Pasco Nº 760 — 8,59 por 30,31 — pesos 15,000 — Edificado — Suc. Juan Bautista Queirolo H. Rosa Merello de Queirolo y otros.

Barragán Nº 216 — 9,00 por 55,00 — pesos 10,240 — Edificado —.

Gallardo (No hay más dato) — lote A. Fracc. D. — 9,00 por 45,00 — pesos 3,240.

Gallardo — lote B. Fracc. D. — 9.00 por 45,00 — pesos 3,240.

Gallardo — lote C. Fracc. D. — 9,00 por 45,00 — pesos 3,240.

Gallardo — lote D. Fracc. D. — 9,00 por 45,00 — pesos 3,240.

Barragán — lote E. Fracc. D. — 9,00 por 45,00 — pesos 3,240.

Barragán — lote F. Fracc. D. — 9,00 x 45,00 — $ 3,240.

Barragán — lote G. — Fracc. D. — 9,00 por 45,00 — pesos 3,240.

Victoria Nº 2708/22 esquina Misiones — 19,08 — por 15.52 — 19,08 por 15,60 — pesos 70,000 — Edificado — Suc. Josefina Montorfano de Francini H. Decio Francini y otros.

Río Negro

Viedma — Solar E. — manzana 1 — 21 por 45 — pesos 2,750 — Suc. Ramón Vilalta H. Juana Lagarona de Vilalta.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 17, pesos 208,544,70 moneda nacional.

Territorios: Por actos entre vivos, fincas 5, pesos 66,050,00 moneda nacional.

Total: fincas 22, pesos 274,594,70 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 13, pesos 162,414 moneda nacional.

Territorios: Por causa de muerte, fincas 1, pesos 2,750 moneda nacional.

Total: fincas 14, pesos 165,164 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 4 de Abril de 1919.

Arenales Nº 3325 — Mide 12,99 por 14,142 — Edificado — pesos 15.200 — E — Juan Carlos Alonso y Mujica — A — Federico Weis.

Beltrán Nº 327 — Mide 8,66 por 14,805 — Edificado — pesos 12,000 — E — Bartolomé Merlini — A — Angel Solessi.

Barcena Nº 1846 — Mide 9,52 — 9,55 — 28,74 — 29.08 — Edificado — pesos 4,200 — E — Carlos Eduardo Gualdi — A — Alfredo Lepanto Roccatagliata.

Charcas Nº 1641 — Mide 6,93 por 58,32 — Edificado — pesos 4,000 (1/5 parte indivisa) — E — Ernesto Scannavino y Frontini — A — Tomás Scannavino.

Crámer Nº 1752/56 — Mide 17,32 por 68,41 — Edificado — pesos 35,000 — E — Fanny — A — Heelich de Méndez — A — Rodolfo Moreno (hijo).

Centenera Nº 1,778 — Mide 8,66 — 8,68 — 28,22 — 29,05 — Edificado — pesos 5,500 — E — Juan Calarco — A — Francisco Rizzo.

Convención Nº 3033 — Mide 8,66 — 8,66 — 30,26 — 30,12 — Edificado — pesos 8,500 — E — Emilio Nanni y otros — A — Banco «El Hogar Argentino».

Donato Alvarez Nº 1202/1206 esquina Figueroa — Mide 10,29 — 5,42 — (6 metros la ochava — 15,58 — 11,26 — Edificado — pesos 12,750 — E — Juan Rebora y otros — A — Ricardo Bertani y otros.

Esperanza Nº 645 — Mide 7,794 por 44,599 — Edificado — pesos 5,500 — E — Emilio Fuchs — A — Juan Francisco Leira.

Juncal Nº 2851 — Mide 8,66 por 43,237 — Edificado — pesos 55 000 — E — Ramona Nazarre y Juana Francisca Nazarre — A — Genoveva Díaz y Adela María Díaz.

Junín Nº 731 — Mide 7.00 por 25 98 — Edificado — pesos 7,000 — (1/4 parte indivisa) — E — Juana Barés de Bertani — A — Pedro Alfredo Barés.

Lobos Nº 317 — Mide 8,66 — 8.80 — 30,45 — 28.71 — Edificado — pesos 2,450 — E — Viola Orsini — A — Pedro Fernández Balester.

Libertad Nº 477 al 481 — Mide 7.36 por 32,00 — Edificado — pesos 138,000 — E — Eduardo Parravicini — A — Enrique Jorge.

Mármol Nº 640 — Mide 8,66 por 27,495 — Edificado — pesos 14,500 — E — Luis Valente y otras — A — Pedro Lázaro.

Neuquén Nº 2621 — Mide 8,66 por 21,65 — Edificado — pesos 10,000 — E — Tancredo y Guillermo Vadell — A — Antonio Russo.

Pinzón Nº 1059 — Mide 11,13 por 40,83 (Con un martillo en contra de 6.32 por 8,66 — pesos 21,000 — Edificado — E — Domingo Savino — A — Miguel Cascardi.

Pergamino Nº 90 esquina Ramón L. Falcón — Mide 17,32 por 8,50 — 17,32 por 8,66 — Edificado — pesos 5,350 — E — Manuel Goldenberg y José María Doldán — A — José Ronamusa.

Pavón Nº 3161 — Mide 9,00 — 9,09 — 58,39 — 53,87 — Edificado — pesos 17,700 (Venta forzosa) — E — Agustín Pedro Brieux — A — Jorge Gisbert.

Treinta y Tres Nº 570 — Mide 8,66 — 8,66 — 26,85 — 26,92 — Edificado — pesos 6.500 — (Venta forzosa) — E — Natalio Sassi sucesión — A — Sociedad «Aglibert y Leo Pillet».

Warnes Nº 311 — 8,66 — 9,79 — 37,00 — 32,53 — pesos 8,000 — Edificado — E — Manuel Pontoriero — A — Vicente Zacchi.

Zamudio Nº 910/914 y 916 — Mide 8,60 — 8,66 — 21.91 — 22.61 — Edificado — pesos 19,159 — E — Juan Pellegatta — A — Alina Heirendt.

Territorios Nacionales (Río Negro)

Pueblo «Viedma» Manz. 3 — Solar «d» d. Mide 1,250 metros cuadrados (pesos 6,500 — Solar con lo edificado) — E — Valentín Gastaminza — A — Juan P. Vera.

(Chaco)

Pueblo «Villa Angela» Sección 2ª — Fracc. B. — Lote 20 — Parte de la quinta Nº 14 — H. 3 — A. 61 — pesos 3.000—E—Ambrosio Poretti — A — Román Moreschi.

Chubut

Colonia «Sarmiento» — Lote 102 Rural — H — 625 — Lote Pastoril 59 — H — 1,875 — Todo en pesos 15,000 — E — Carlos Onetto — (Ingve Flinta A.).

Transmisión por causa de muerte

Cabildo Nº 2517 — Mide 8,66 por 41,85 — 8,66 — por 40,875 — Edificado — pesos 6,500.

Arguibel Nº 1269 — Mide 8.66 por 19,51 — 8.79 por 19.53 — Edificado — pesos 7,000.

Zapata Nº 580/86 — Mide 17,32 por 17,97 — Edificado — pesos 6,500 — Suc. Felisa Bagnasco de Cevasco H. Luis Cevasco y otros.

Viel esquina Santander — Lotes 4 y 5 — Fracción III. — Mide 859 metros 60 decímetros cuadrados — pesos 2,500.

Boedo Nos. 1317/49 — Mide 9,64 por 24,10 — 9,231 por 25,391 — Edificado — pesos 7.000 — Suc. Pedro Giardelli H. Margarita Aragone de Giardelli y otros.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 21, pesos 407,300,00 moneda nacional.

Territorios: Por actos entre vivos, fincas 4, pesos 24,500,00 moneda nacional.

Total: fincas 25, pesos 431,800,00 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 5, pesos 29,500,00 moneda nacional.

Total general: fincas 30, pesos moneda nacional 461,300,00.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 5 de Abril de 1919

Agüero Nº 2106/2110 — Mide: 12.90 x 11.03 — Edificado — pesos 15.700 — E — Cármel Bilotti de Abbiuso — A — Angel Rey y otros.

Azopardo Nº 1182 esquina San Juan — Mide: 26.96 x 32.12 — Edificado — pesos 90,000 — E — Zacarías Marioni — A — José Udina.

Araoz Nº 2388 — Mide: 12.999 x 45.460 — Edificado — pesos 30 000 — E — Horacio D. Maldonado — A — Urselina Fervor de Maldonado

Bompland Nº 1311 — Mide 8.66 x 35.68 — 8.69 x 36.73 — Edificado — pesos 11.000 — E — Antonio Fiordelisi — A — Vicente Zarlenga.

Chascomús entre Alvariño y Miralla — Lote 8 — manzana F — Mide: 8.66 x 21.92 — pesos 480 — E — Hector Marenco — A — Benito Couto.

Avenida Caseros Nº 3360 — Mide: 845 — 960 — 28,14 — 24.90 — pesos 8,000 — Edificado — E — Jesús Rodríguez — A — Pedro Martín Baudo.

Caxaraville entre Leopardi y Manzoni — Lote 6 — manzana 22 — 8,66—34 02 — pesos 827, 71 (Venta forzosa) — E — Miguel Angel Asta — A — Asunción Castro Gómez.

Conesa Nº 2620 — 8,66 x 14.75 — pesos 5.950 — Edificado — E — Dominique Boubée — A — José Cacheiro y Emilia Use de Cacheiro

Canalejas Nº 1519 — 8.00 x 40.00 — pesos 5.550 — Edificado — E — Dominga Fiorelli de Magro — A — Juan B. Rocca.

Carhué entre Provincias Unidas y Bragado — Lotes 16, 17, y 18 — manzana C — 25.93 x 43.25 — pesos 6.720 (Venta forzosa) — E — Eduardo A. Siritto (su concurso) — A — Bernardo Pecchio.

Chascomús entre Miralla y Alvarado — Lotes 5 y 6 — manzana F — 17,32 x 39.24 — pesos 1:260 — E — Héctor Marenco — A — Luís Pedro Virginio Presbitero.

Caracas entre José Cubas y Vallejos — Lote 21 — manzana 365 — 8.79 x 15.15 — pesos 1.560 — E — Gerardo Valentín Romano y otros — A — Cosme Spinelli,

Don Cristobal entre Emilio Mitre y Victor Martinez — Lote 31 — 8.66 x 29.17 — pesos 5.600 — E — Rafael Marti — A — Ernesto Cooper.

Guardia Vieja Nº 4231 — 8,66 x 31.37 — pesos 11.600 — Edificado — E — Federico F. Farinati — A — Esteban Fidardo Poggi.

Independencia Nº 11-9 — 7,36 x 31,64 — pesos 30,000 — Edificado — E — Leopoldina Carreras de Lastra — A — Graciana Etchenahar de Lastra.

Iturri Nº 2-5 — 8,66 — 8.60 — 14.71 — 15.61 — pesos 3:750 — Edificado — E — Antonio Scalise — A — Esteban Puppo.

Mansilla Nº 3074 — 8,66 x 17.35 — pesos 16.600 — Edificado — — E — Nicolás Russo y otro — A — Vicente Annone.

Montañeses Nº 2570 — 8,66 x 47 24 — pesos 7.500 — Edificado — E — Isabel Z. Garbarino de Victorica — A — José González Somaza.

Merlo Nº 3117 — 8,66 — 9.20 — 29.15 — 32.32 — pesos 5:000 — Edificado — E — Francis o Diaz — A — Mauricio Neyra.

Montiel entre Bragado y Tapalqué — Lote 23 — manzana H — 8.66 x 34,59 — pesos 1.600 (Venta forzosa) — E — Eduardo A. Siritto (su concurso) — A — María Luchi de Vitola

Monte entre Rivera Indarte y Pedernera — Lote 19 — manzana F — 8,66 — 8,66 — 30:11 — 28:89 — pesos 800 (Venta forzosa) — E — Ana Bagariga de Larrondo — A — Sociedad Bruno Benítez y Compañía.

Pasaje Matorras Nº 321 — 8,66 — 8,66 — 23.44 — 23:38 — pesos 8:150 — Edificado — E — María Esther Ortiz — A — Antonio Bonsignore.

Planes Nº 1211 — 9.00 x 37.00 — pesos 5.000 — Edificado — E — Juan Remondino y otros — A — Juan Biggio.

Viel Nº 534 — mts. cuads. 232:20 — pesos 10.500 — Edificado — E — Angela Onerigo de Foresto — A — Juan Mazza Parodi.

Ramón L. Falcón Nº 3386 — 7.794 — 7.92 — 22.22 — 22:88 — pesos 12.100 — Edificado — E — María Cármen Moyano de Salas — A — Dolores Raya de Vicente Ortiz.

Salguero Nº 2025-2027 — 8 00 x 13,63 — pesos 40.500 — Edificado — E — Enrique Bistoletti—A—Amalia Omann. de Balestreri.

Salguero Nº 293 esquina Potosí Nº 3,800 — 10.57 — 15.48 — 16.45 — 11.41 — pesos 24.000 — Edificado — E — Valentin Eraso — A — Manuel Montes Saiz.

Sarmiento Nº 1910/1912 — 7.09 x 13,32 — pesos 60,000 — Edificado — E — Enrique Levy Heniot — A — Angel Penasso.

Teodoro García Nº 2493 — 9.52 — 9.54 — 35.63 — 36:00 — pesos 44:000 — Edificado — E — Ernesto Purcell Neubery — A — Juan Torterolo

Zado Nº 3474 — 8,66 — 8.66 — 42.61 — 49.17

Cherroarin esquina Caldas — Lote 1 — 8,66 — 8,657 — 25:80 — 25:65

Cherroarin entre Caldas y Girardot — Lote 12 — 8,66 — 8,657 — 40:47 — 40,22 — Todo en pesos 7.500 — Edificado — E — Lorenzo Capurro — A — Miguel Capurro.

Territorios

Chubut

Puerto Madryn Solar 2 — manzana E mts. cuads. 1:200 — pesos 1:200 — E — The Port Madryn (Argentina) Company Limited — A — Mauro Cavallo

Transmisión por muerte

Avenida Alcorta Nº 1647/49 — mts. cuads. 1.870,73 — Edificado — pesos 7.000 — General Hornos Nº 48 — 25,93 x 69.28 — pesos 47:000 — Edificado — Caseros Nº 923/27 — mts. cuads. 370,02 — Edificado — pesos 36.000. — Treinta y tres entre Metán y Ronceau — Lote 12 — 8,66 — 8.76 — 40.47 — 39.56 — pesos 2:000 — Alvarado Nº 1339/51 — 25.98 — 25.98 — 44.24 — 43.52 — pesos 27.000 Edificado. — Uspallata Nº 932 al 914 — 25,98 x 31.64 — pesos 43:000 — Edificado. — Patagones Nº 1002/003 esquina General Hornos Nº 275 — mts. cuads. 265.26 — pesos 23:330 — Edificado. — General Hornos Nº 275/79 — 18 07 — 16.87 — 69:51 — 69:81 — Edificado (Finca edificada en dos fracciones) Parte de la finca anterior — 9.08 — 9.08 — 32:00 — 30:65 — Todo en pesos 47.000 — Suc. — Catalina Corsiglia de Viggiolo — H — Santiago Viggiolo y otros.

Cabello Nº 3078 — 8,66 x 25:09 — 8,62 x 26.24 — pesos 12:000 — Edificado. — Leones Nº 2193 y Zapata Nº 211 — 12,00 x 21.76 — 11:70 x 21.92 — pesos 2.500 — Edificado. — Cabello entre Acevedo y Lafinur — Lote 37 — manzana 9 — 8,66 x 40,00 — pesos 10.000. — Olleros Nº 25 5 — 10,39 x 33.63 — pesos 7:000 — Edificado — Suc. — Francisco Fontana — H — Arsigilia Spagna de Fontana

Rivadavia Nº 1993/99 esquina Ayacucho Nº 5 — 11.25 x 19,00 — pesos 35.000 — Edificado — Suc. — Dolores Cheriff de Piaggio — H — Ernesto Roque Piaggio y Cheriff y otros.

Resúmen

Capital por actos entre vivos fincas 32 $ 471.047,71

Territorios por actos entre vivos fincas 1 $ 1.200,00

Total fincas 33 $ 472.247,71

Capital por causa de muerte fincas 14 $ 299.830,00

Total general fincas 47 $771.077,71

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 7 de Abril 1919

Aquino entre Larrazábal y Oliden lotes 25 al 28 — manzana A. — 34.66 x 46.00 — frente a Aquino y Murguiondo y la Avenida Derqui — Lote número 1 al 8 — 20.60 — 76,56 — 85.50 — 54.20 — Todo en $ 2.400 — E. — Arturo Seeber — A. — Francisco M. Fernández.

Acevedo Nº 45 5— 10,00 x 55.41 — $ 27.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E. — Antonio Torchia Su Sucesión — A. — Laureano González Sieiro.

Achala Nº 3690 — 9.00 — 9.00 — 25.40 — 25.00 — $ 5.300 — Edificado E. — Victorio Campos Alvarez A — Domingo Grosso.

Atalaya entre Marco Sastre y Baigorria lote 10 — manzana F. — 7,80 — 7.31 — 14.05 — 14.15 — $ 500 — E. — Heracio P. Areco — A. — Andrea Rodríguez de Reynal.

Cafayate entre Barros Pasos y Chilabert lote 8 — manzana K 8.40 x 35.00 — $ 1.120 — E. — Ricardo Seeber — A. — José Brecciaroli.

Cucha-Cucha Nº 2549 — 8.66 x 45.90 — Edificado — del Colegio Nº 1271 — 8.65 x 37.34 — Edificado — Todo en $ 15.030 — Edificado — E. — Francisco Natino — A. — Cristina Alberico.

Colombres Nº 1175/1177 — lote 3 — manzana D. — 8.65 x 28.35 — $ 10.900 — Edificado — E — Angel Grignaschi — A. — Pascual Longo.

Conde esquina Olaguer metros cuadrados 182.23 — $ 1.944.16 — E — Domingo y Pascual Spina — A. — Enrique Medella.

Caracas esquina Neuquén Nº 2300 — 7.22 x 12.00 — $ 4.500 — Edificado — E. — Carlos Bosch — A. — Catalina Domínguez de Díaz.

Directorio Nº 3450 — 8.65 — 9.00 — 37.39 — 34.92 — $ 10.000 — Edificado — E — José Zancarini — A. — Justina Barra de de Abad.

Avenida del Tejar Nº 2672-26-74/76 — 10.19 — 8.65 — 23.25 — 28,70 — $ 20.000 — Edificado — E. — Enrique Giudici — A. — Juan De Dionigi

Hudson entre Barros Pasos y Chilabert lote 11 y 12 — manzana M. — 17 04 — 30.00 — $ 1.920 — E. — Ricardo Seeber — A. — Federico Rosenbuch

Hudson entre Barros Pasos y Chilabert — lotes 8 x 9 — manzana M. — 17,04 x 30.00 — $ 1.920 — E — Ricardo Seeber — A. — Julio Pedro Accinelli.

Humberto Primo Nº 439 — 5.196 x 15.588 — $ 8.000 — Edificado — E. — María Esther Altieri de Roma — A. — David Hogg.

Larrazabál entre Sayos y Strangford — lotes 24,25,25 y 27 — manzana E. — 33.60 x 60.00 — $ 1.280 — E — Arturo Seeber — A. — Bartolomé Delucchi.

Lanús Nº 3137 — 8,65 — 8.65 — 33.33 — 33.33 — $ 4.100 — Edificado — E — Roberto Gallia y otros — A. — Silvio Mazzuca.

Murguiondo entre Barros Pasos y Chilabert lote 31 — manzana J — 8,40 x 43.70 — $ 960 — E. — Ricardo Seeber — A. — Josefa Herro de Iribertegui y María, Francisca Cirina Gimenez.

Méjico Nº 1969 — 7.57 x 30.31 — $ 17.000 — Edificado — E. — Pedro Dolcino — A. — Juan Dall Orso.

Nuñez Nº 2734 — 8,65 x 34.64 — $ 10,500 — Edificado — E. — Guillermo C. Southam — A. — Federico Mirre.

Pilar entre Barros Pasos y Chilabert lote 30 — manzana M. — 11.50 — x 25.50 — $ 576 — E. — Ricardo Seeber — A. — Felix Ceñal.

Pilar entre Barros Pasos y Chilabert — Lote 13 — manzana L — 11,80 x 22.00 pesos 1,120 — E — Ricardo Seeber. A — Angel M. Vazquez.

Quesada Nº 3025 — 8,66 x 30.04 — pesos 5.000 — Edificado — E — Enrique Giudici — A — Juan De Dionigi.

Rodríguez Peña Nº 243 — 7.794 — 7.794 — 13,915 — 13,845 — pesos 85.000 — Edificado — E — Germán Gseft — A — Teresa Escolástica Seeger de Wulffe Bilke.

Strangford entre Larrazábal y Oliden — Lote 32 — Manzana E — 9,00 x 36,00 — pesos 440 — E — Arturo Seeber — A — Héctor Scaravonati.

Santa Fe Nº 3796 — 6,25 — 6.20 — 21,20 — 20.00 — pesos 20.000 — Edificado — E — Irma Taylor de Díaz — A — María Isaura Taylor.

San Juan Nº 1422 — 7.79 x 13,86 — pesos 18.000 — Edificado — E — Manuel Montes Saiz — A — Vicente Rodriguez Garfi.

Sud América Nº 615 — 16.98 x 58,00 con 1 martillo a favor de 5,20 por 21 — pesos 30.000 — Edificado — E — Sociedad Pagola y Compañía — A — Francisco Kidd.

San Juan 1400 esquina San José números 1204-1210 — 9,60 x 22.50 — pesos 28.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Josefa Cengaonandia de Rodríguez y Rómulo Leopoldo Rodríguez y Cengaonandia — A — Regina Castaño de Badino.

— A — Regina Castaño de Badino.

Salcedo Nº 3449 — 8 650 — 8.66 — 43.733 — 50,600 — Edificado — pesos 13.000 — Edificado — E — María Luisa y Juana Irene Cafferata — A — Francisco Spinelli.

Sarmiento Nº 2747 — 8,65 — 8.552 — 51,960 x 51.960 — $ 45.000 — Edificado — E — Alejandro Battilana — A — Camilo Camilloni.

Thompson Nº 729 — 8,65 x 32.90 — pesos 14.950 — Edificado — E — Jose María Galán — A — Tomás C. Novaro.

Trelles, Vírgenes y Dungenes — Fracción A que es parte Este de la manzana J — 110,60 — 111.30 — 69.20 — 63,70 — pesos 29.694,72 — (Fracción con lo edificado) — E — Vicente Azzi y Adolfo Iglesias Lago — A — Rosa Piñero de Mitchell.

General Urquiza números 332/336 — 7,79 x 28.57 — pesos 24,950 — Edificado — E — Manuel Goldemberg — A — Gregorio Sixto Tejexina.

Ugarteche entre Cerviño y Cabello — Lote 29 — Manzana 7 — 8,65 — 8,66 — 38.00 — 38,04 — pesos 8,500 — E — Tomasa Zabaleta de Garcia — A — Juan Dasqué.

Territorios (Pampa)

Mirasol — Sección 2ª — Fracción A — Lote 6 — Chacra 129 — H. 100, — pesos 8.000 — E — Ramón García Solís — A — Héctor C. Maglione.

Metileo — Sección 1ª — Fracción D — Lote 16 — Chacra 41 — H. 41 A. 79, C. 38 — Chacra 53 — H. 50, A. 47, C. 76 — Chacra 54 — H. 81, A. 40, C. 46 — Chacra 55 — H. 143, A. 3, C. 4 — Chacra 56 — H. 53, A. 57, C. 50 — Chacra 57 — H. 40, A. 18, C. 51 — Todo en pesos 79.745,63 — E — Juan Larrosa — A — A. Savina Cané ed Petrucci.

Santa Cruz

Solar C — Manzana 43 — 25 x 50 — pesos 12.000 — Solar edificado — E — Sociedad «Llaras y Tico» — A — Jorge Pleich y Pedro Cevasovich.

Transmisión por muerte

Yapeyú Nº 957 — 8,66 x 25.20 — pesos 6.000 — Edificado — Pavón número 1850 — 7,79 x 23.40 — 8.40 x 24,26 — pesos 10.000 — Edificado — Mompox números 1769/71 — 8,66 x 25,76 — pesos 15.000 — Edificado — Sucesión Ana Roque de Nisiglia — H. — Agustín Nisiglia.

Freyre Nº 1660 — 8,66 — 8.60 — 36,68 — 37,19 — pesos 25.000 — Edificado — Suc. Angel Borgato — H. — Luisa Borgato y otros.

Lima números 1212/18 — 8.40 x 15, 16 — pesos 20.000 — Edificado — Cochabamba números 702/12 y Chacabuco números 1301/7 — 17.536 x 14,722 — pesos 37.000 — Edificado — Suc. Ana Bautista de Lasa de Iriarte — H. — Natalio Sotelo Lasa y otros.

24 de Noviembre Nº 1581 — 8,66 x 26.48 — 8,75 x 24,40 — Edificado — pesos 12.000 — Suc. Juana María Arribere de de Lahourcade — H. — Félix Lahourcade y Arribere y otros.

Resumen

Capital, por actos entre vivos, fincas 36, pesos m/n 468.774,88.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 8, pesos m/n 99.745,63.

Total: fincas 44, pesos moneda nacional 568.520,51.

Capital, por causa de muerte, fincas 7, pesos m/n 125.000,00.

Total general: fincas 51, pesos moneda nacional 693.520,51.

AVISOS

Boletin Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1908)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletin Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1891).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletin Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Haras Pelayo — (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendra lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano en su domicilio 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1918.

2 Nombramiento de Síndico.

3. Nombrar dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1919. — Carlos Tomkinson, Director Gerente.

E 18 marzo —1801 -v.21 abril

Compañía Pastoril y Comercial Hartenec, Limitada, en liquidación
Calle Avenida de Mayo 760, 5º piso
Buenos Aires.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 (treinta) de Abril del corriente año a las 2 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 760, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los tres miembros que renunciaron.

2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que renunciaron.

3º Elección de un síndico en reemplazo del que renunció.

4º Elección de dos accionistas de los presentes, para redactar y firmar el acta de la asamblea, junto con el Señor Inspector de Sociedades Anónimas, el Señor Vicepresidente y un director.

Se previene a los Señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E 8 abril Nº 2362 -v-30 abril.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 del corriente a las 3 p/m., en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración correspondiente a los directores y síndico.

5º Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1919.—El Directorio.

E 10 abril 2.409-v-30 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Compañía Nacional de Tabacos
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Mayo del corriente a las 5 pasado meridiano, en la calle Reconquista Nº 30 tercer piso a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, Abril 15 de 1919. — H. Bozzetti, Sub-secretario.

E-16 abril 2624-v-7 mayo

Sociedad Italiana de M. S. Cuochi e Camerieri
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea trimestral, que tendrá lugar el día 24 corriente a las 2 y 30 pasado meridiano en el local social para tratar la siguiente.

Orden del día

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance strimestral y anual.
Relación administrativa.
Ensediamento de la nueva Comisión
Festejos del 31º aniversario social.
Nombramiento de Comisión para la Caja Pensión.
Proposición de la Federación Italiana.
Correspondencia. — Por el secretario El Gerente.

E-16 abril 2615-v-22 abril

Club de Pelota y Esgrima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y 9 del mismo respectivamente, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del corriente a las 5 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día
Asamblea Extraordinaria
Reforma parcial de los Estatutos.
Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio vencido 1918-19.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1919. — El Secretario.

E-16 abril 2633-v-25 abril

Sociedad de Empleados Nacionales

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de abril de 1919, a las 6 y 1/2, pasado meridiano, en el local de la Sociedad Maipú 220, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria con la siguiente,

Orden del día

Aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio.
Nombramiento de un Director titular
Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Se avisa a los Señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad de 4 a 7 pasado meridiano, hasta 24 horas antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1919 — Daniel Palacios, secretario.

E-16 abril 2632-v-30 abril

Club Francés
Calle Sarmiento Nº 763
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 del corriente a las 6 pasado meridiano en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día

1º Aprobación del informe anual de la Comisión Directiva

2º Elección de 3 Consejeros titulares y de 6 Consejeros suplentes

3º Designación de 2 socios presentes en la Asamblea para aprobar el acta,

N. B. — Los Consejeros salientes e irreelegibles durante un año son los señores Félix Delor, Pedro Sauberán y León Viriot.

Artículo 35 de los Estatutos — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario deberá esperarse una hora Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes.

E-16 abril 2631-v-29 abril

The River Plate Dairy Company Limited
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Mayo próximo a las 4,30 pasado meridiano, en la calle Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de acciones.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 15 de 1919. — El Directorio.

E. 16 abril 2630-v-6 mayo.

Francia-Argentina
Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril a las 3,30 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, calle Monteagudo Nº 345, con la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º) Repartición de utilidades.

3º) Elección de tres directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º) Elección de tres Directores suplentes.

5º) Elección del Síndico y del Síndico suplente.

6º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 15 de 1919. — El Directorio.

E. 16 abril 2639-v-30 abril.

Asociación Patriótica Española
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672/74, con la siguiente,

Orden del día:

I. Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1918-1919.

II. Designación del Centro del Ejército y Armada de Madrid como socio honorario.

III. Preguntas y respuestas.

IV. Elección de tres vocales titulares y un suplente de la Junta Ejecutiva en reemplazo de los señores Ramón Escasany, Pedro Taranco, Faustino F. Villabrille y Agustín Claver.

V. Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva en sustitución de los señores José R. Puig, Manuel Mieres, Baldomero López, Daniel Cendoya, Martín Saralegui, Vicente Sánchez, Francisco Gutiérrez y Baldomero Villamil.

VI. Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Luis Rufo, Presidente. — Faustino F. Villabrille, secretario.

E. 16 abril 2638-v-26 abril.

Convocatorias Anteriores

Compañía Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Presidente.

E-15 abril 2569-v-29 abril

Compañía de Tierras «Rosario del Norte»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Presidente.

E-15 abril 2570-v-29 abril

Cooperativa de Irrigación Limitada

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 del mes de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano en la calle Balcarce número 278 (primer piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Directorio.

E-15 abril 2571-v-30 abril

Sangay Holding Company Limited
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, (5º piso), Buenos Aires, el día Martes 6 de Mayo de 1919, a las 10 antemeridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Enero de 1919.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aumento de capital.

5º Autorizar la representación de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1919. — H. H. Leng, Presidente
E-15 abril 2573-v-5 mayo

Buenos Aires Elevator Company Limited
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, (5º piso), Buenos Aires, el día Martes 6 de Mayo de 1919, á las 10 y 30 a. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Noviembre de 1918.

2º Elección de cuatro Directores Suplentes;

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1919. — A. G. Krell, Presidente.
E. 15 abril 2574-v-5 mayo.

Deutscher Hospitalverein
Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual á las 9 pasado meridiano, en el local del Club Aleman, calle Córdoba 731.

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1918.

2º Elección de 12 miembros para el consejo administrativo.

3º Elección de 12 suplentes para el consejo administrativo.

4º Elección de 3 miembros para la Comisión de quejas.

5º Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Abril 15 de 1919. — El Presidente.
E. 15 abril 2575-v-29 abril.

Club Canottieri Italiani
Asamblea General Ordinaria
Primera y segunda convocatoria

De conformidad con lo prescripto por el Artículo 17 de nuestro Estatuto se convoca a los señores Socios á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «Nazionale Italiana», calle Alsina Nº 1465.

No habiendo quórum á la hora establecida, la Asamblea General Ordinaria, media hora después, estará legalmente constituída en segunda convocatoria, con cualquier número de Socios presentes para deliberar sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente, al Ejercicio 1918 - 1919.

2º Elección de siete Consejales Efectivos, en reemplazo de los señores: Elías Treves, Enrique Montarsolo, Enrique Jona, Julio Raicevich Mazzola, Andrés Gedio y Pascual Coppa, que terminan su mandato y del señor Pedro Picozzi, dimisionario; de cuatro Consejales Suplentes y de tres Revisores de cuentas.

3º Elección de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Presidente
E 15 abril 2592-v-29 abril.

Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires
Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la asociación, Avenida de Mayo 665, el día 29 del corriente a las 3 pasado meridiano en punto.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de quince miembros para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva.

3º A pedido unánime de la Comisión Directiva, recabar de la Asamblea, la conformidad correspondiente para nombrar miembros honorarios de la Institución y de acuerdo con el artículo 4 de los estatutos vigentes, inciso A), a los señores Pablo Della Valle y Eugenio C. Noé.

4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada. — La Comisión Directiva.
E. 15 abril 2593-v- 23 abril

«La Casa Popular Propia»
Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal, para que se verificase la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Abril; se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 26 del corriente a las 2 pasado meridiano, en el local social, Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Fijación de las utilidades.

3º Revocación del mandato a Juan Artuso, por infidelidad en el desempeño de sus funciones.

4º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Luis B. Baffi, Pascual Errico, Manuel García Roan, Francisco Lamberti, y Sebastián Gullo, por haber terminado su tiempo, y Juan Artuso por renovación del mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el artículo 64 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — p. La Casa Popular Propia. — José Garrote, Contador.
E. 16 abril 2599 -v- 26 abril.

Spencer, Kellogg y Sons Of South América
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 2 y 30 pasado meridiano, en los escritorios de la sociedad sitos en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918 y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

3º Designación de un Síndico y Síndico Suplente y fijar su correspondiente remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de esta sociedad, dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.
E 15 abril — 2513 -v-30 abril.

Constructora Nacional
Sociedad Anónima de Edificación
385 Tacuari — 385
Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el artículo 23 inciso C, de los Estatutos; la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debió tener lugar el día 14 de Abril del corriente, queda transferida para el día 30 de Abril actual a las 4 p/m., en el local social calle Tacuari Nº 385, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o Modificación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares, por dos años, en reemplazo del doctor José M. Carrera, doctor Pedro Casado, señor Eugenio Galli, señor Pedro Achille, señor Pedro Colombo que terminaron su mandato, de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes para el ejercicio de 1919.

4º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores Accionistas se les recuerda el inciso D. del artículo 28 que dice: Los accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entradas. — Buenos Aires, 15 Abril de 1919. — Julio Petit, Administrador.
E. 15 Abril 2593 -v- 29 Abril

«Caapucú»
Sociedad Anónima
Explotación de Bosques y Ganadería

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

(1) Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

(2) Elección de Presidente, Vice y Secretario Tesorero para reemplazar a los señores Jorge M. Stewart, Alejandro D. Stwart y Jaime E. Sealy que cesan en su mandato.

(3) Elección de Síndico Titular y Suplente para el año 1919.

La Asamblea tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local social, calle México 544.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones, o certificados de depósito de las acciones en un banco, hasta el día antes del designado. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1919. — J. E. Sealy, Secretario-Tesorero.
E. 15 Abril 2595 -v- 30 Abril

Sociedad Anónima
«Fomento Agrario Argentino»
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo próximo a las 5 pasado meridiano en el local de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía. calle Bartolomé Mitre 377 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1919.

2º Ratificación del convenio con el Banco Francés del Río de la Plata, para sacar a venta en remate el campo «Los Pozos»

3º Elección de un director titular y de un director suplente, en reemplazo de los salientes doctor Benito Villanueva, y Enrique Whitaker que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 357, hasta el día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1919. — El Directorio.
E 14 abril — 2529 -v-3 mayo.

Centro Naval

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 19 del corriente a las 9 pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Elección de un Presidente un Vice-Presidente 1º un Vice Presidente 2º un Tesorero; un Protesorero; diez vocales, por término de mandato y tres por renuncia.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1919. — Juan A. Martín, Presidente. — Arturo Lapez, secretario
E 14 abril — 2527 -v-16 abril.

«Palais de Glace», Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la asamblea que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 5 pasado meridiano en el local del Palais de Glace, calle Posadas y Junín para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.
E 14 abril — 2526 -v-30 abril.

Sociedad Italiana de Socorro Mútuo e Instrucción
«Unione Meridionale»
Fundada el 5 de Octubre de 1881
Sáenz Peña 1046

Se avisa a los señores Socios que el Sábado diez y nueve del corriente mes de Abril, a los ocho y media pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea ordinaria del primer trimestre de 1919, en única convocatoria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura de la acta anterior.

2 Relación del señor Presidente.

3 Cuentas del primer trimestre de 1919.

4 Elecciones supletivas.

5 Propuestas nuevas.

6 Designación de dos socios para dar por aprobada y firmar la acta. — El Secretario.
E 14 Abril 2519 -v- 16 Abril

Hospital Británico de Buenos Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordina ia para el Jueves 24 de Abril de 1919, a las 5 p/m., en el Salón San Juán, calle 25 de Mayo 286 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cinco titulares para tres años, y doce suplentes para un año.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 21 de Abril.

Por orden de la Comisión Directiva, — C. Manifald, secretario honorario.
E. 14 Abril 2524 -v- 24 Abril

Compañía de Tierras del Río Negro
Segunda convocatoria

No habiéndose podido verificar la asamblea citada para el 31 de Marzo próximo pasado por no haber depositado el número necesario de acciones que exige el primer párrafo del artículo 24 de los estatutos, el Directorio, de acuerdo con lo que establece el segundo párrafo del mencionado artículo, con-

voca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local calle Belgrano 515, escritorio Nº 2, el día 29 de Abril a las 4 y 30 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio.

2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas.—El Secretario.

E 12 abril 2.517-v-29 abril

Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales

Aviso de convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1919, a las 5 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 315, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los estatutos se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local Cangallo 315.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1919.—El Gerente-Secretario.

E 12 abril 2.515-v-2 mayo

«La Financiera»

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Maipú 428

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 8 y 1/2 p/m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía, calle Rivadavia número 639, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discutir aprobar o modificar los Inventarios, Balance General, Memoria del Consejo de Adnministración e informes del Síndico, correspondientes al 16º Eercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y de tres Directores Suplentes por dos años, y un Síndico Titular y tres Suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum con tres meses de anticipación, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, el 12 de Abril de 1919. — Roberto Guidi, Presidente. — J. F. Sorois, Director Delegado.

E-12 abril 2510-v-30 abril

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima, Limitada

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 29 de Abril corriente, a las 10 a/m., con la siguiente.

Orden del día

1º Aclaración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio.

3º Integración del Directorio, elección de 3 Directores titulares (dos por tres años y uno por un año), y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía. — Buenos Aires, 12 de Abril dde 1919. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E-12 abril 2510-v- 28 abril

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — El Secretario.

E. 12 abril 2514-v-30 abril.

La Electrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo de 1919, a las 3.30 p.m., en el local social sito en el edificio de la estación Retiro, F.C.C.C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918. — Declaración de dividendo.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — El Secretario.

E. 12 abril 2511-v-2 mayo.

Ferrocarril a Puerto Ocampo

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendra lugar el día Miércoles 30 de Abril 1919, a las 4,30 pasado meridiano, en el local, calle Alsina 261, 5º piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al octavo Ejercicio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con los artículos 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, quinto piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, 10 de Abril 1919. — James W. Colquhoun, secretario.

E. 11 abril 2482-v-30 abril.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina Nº 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 4 y 30 p/m., en las Oficinas de la Compañía calle Alsina 261, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

E-11 abril 2446-v-30 abril

Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea convocada para el 24 de Marzo ppdo., por falta de número y de acuerdo con los artículos 34, 35 y 37 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 22 de Abril de 1919, a las 5 p/m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de Síndico y suplente de síndico.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

E-11 abril 2432-v-22 abril

Frigorífico Wilson de la Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, segundo piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º. Distribución de utilidades

3º. Elección de un Director titular

4º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º. Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea, y firmen con el Señor Presidente.

Se previene a los Señores Accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener en la oficina de ésta Compañía la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — El Secretario.

E 11 abril 2490-v-1 mayo.

Sociedad Anónima «Apis»

Calle San Cárlos 4050

Convocatoria

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad, se invita a los Sr Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, San Cárlos 4050, el 29 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio administrativo, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, San Cárlos 4050, hasta tres dias antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio — Buenos Aires, Abril 11 de 1919.

E 11 abril 2485-v-29 abril.

Le Courrier de la Plata

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1919 a las 2 y 30 p. m. en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio.

2. Distribución de Utilidades.

3. Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año, en reemplazo del señor C. Thays que renuncia, dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 27 de Abril de 1919 en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

E. 11 abril 2499-v-29 abril.

Compañía Argentina de Cemento Portland

Según disposición del Directorio, se invita á los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las 4 p. m. en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º: Elección de cinco Directores, Síndico titular y Suplente.

3º: Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quién presida la Asamblea y el Señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — El Secretario.

E 10 abril 2406-v-29 abril.

Compañía Telegráfico Telefonica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viérnes 25 del corriente, a las 5 y 30 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1º: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º: Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular, Síndico Suplente.

3º: Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente

con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

E 10 abril 2407-v-25 abril.

La Mala Real Argentina

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las 4 p.m., en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista Nº 314, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — Por La Mala Real Argentina Ltda., E. N. Davies Director Secretario.

E. 10 abril 2405-v-29 abril.

Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia

Explotación de Petróleo

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril próximo a las 5 p.m., en el local de la Compañía, San Martín 66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Presidente.

E. 10 abril 2401-v-30 abril.

City Bell Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo de los señores José Guerrico, Eduardo J. Bell, Hialmar Aberg Cobo, doctor Adolfo Labougle (hijo), doctor José A. Campos y Rogelio di Paola que terminan su mandato.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 10 de 1919. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

E. 10 abril 2398-30 abril.

Radix

Sociedad Anónima

San Carlos 4050. — Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social San Carlos 4050, el 29 de Abril de 1919, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º.) Elección de Directorio en reemplazo del actual, por renuncia del señor David Curotto y terminación de mandato de los otros tres Directores.

3º.) Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores don Luís Rolla, fallecido el 10 de Junio de 1918, y don Benjamín Vidal, que renunció.

4º.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Luís J. Rocca y don Carlos Conci respectivamente, que terminan su período.

5º.) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentar con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.—El Directorio. —Buenos Aires, Abril 9 de 1919.— Enrique Botta, presidente.

E. 9 abril Nº. 2370-v-29 abril.

Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340, (3er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y reparto de utilidades.

2º Elección de seis directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 9 Abril 2376 -v- 30 Abril

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día Jueves 24 de Abril, a las 8,45 p/m., en el Salón del Templo Escocés calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Consideración de la adquisición de más terreno.

3º Dar ámplios poderes a la Comisión Directiva para la adquisición de mayor extensión de terreno.

4º Dar ámplios poderes a la Comisión Directiva para la venta o permuta del Cementerio de la calle Victoria.

5º Nombramiento de la Comisión Directiva.

6º Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta. — El Secretario. Buenos Aires 9 de Abril de 1919.

E. 9 Abril 2379 -v- 23 Abril.

Compañía Swift Internacional

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convóca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación del dividendo provisorio abonado a los accionistas y el pago en adelante de dividendos semestrales.

3º Aprobación de la operación de títulos efectuada por el Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

E 9 abril 2391-v-29 abril.

Compañía Swift de La Plata

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convóca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1919 a las 2 p. m. en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

tar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2º Nombramiento de cinco directores titulares y tres suplentes por expiración del período.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vice-presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea pará obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario.

E 9 abril 2390-v-29 abril.

Sociedad Editorial Argentina

Rivadavia 649/57

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril, a las 5 pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico y suplente.

4º Designar dos personas que firmen el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 191. — El Presidente.

E. 9 abril — 2387-v-29 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. — S. A. en liquidación

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por no haberse depositado el número suficiente de acciones, la Asamblea General Extraordinaria a que fueron convocados los señores Accionistas, para el 7 de Abril, a. c., se convoca por resolución del Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, de acuerdo con los artículos 42 y 35 de los Estatutos sociales, a una nueva Asamblea para el día 2 de Mayo a. c., Viernes, 4 pasado meridiano, en el local social, calle Chile 263, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Informe sobre la marcha de la liquidación.

2) Reintegración del Directorio por renuncias presentadas, eligiendo a 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes.

3) Nombramiento de dos escrutadores, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para su reunión, la que se llevará a cabo con cualquier número que concurra, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, arriba citados.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Gerente.

E. 9 abril Nº 2393-v-29 abril.

W. R. Grace y Compañía (Argentina)

Sociedad Anónima Mercantil

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Victoria esquina Perú, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cinco Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán entregar hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que los acrediten como poseedores de las mismas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Directorio.

E. 9 abril — 2315-v-25 abril.

Empresa Maté Larangeira

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919 a las 2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, 539 Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Nombramiento de un Síndico y suplente (artículo 17, Estatutos).

3º Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 24, Estatutos).

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, 539 Sarmiento, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 abril 2365-v-30 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Convocamos a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 4 de la tarde en Esmeralda 433, con la siguiente,

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

2. Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3. Autorización especial para garantir un crédito.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 8 abril 2361-v-30 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Convocamos a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Abril a las 2 de la tarde en Esmeralda 433, con la siguiente,

Orden del día:

1. Reducción del capital social.

2. Modificación de los Estatutos sociales.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 8 abril 2360-v-30 abril.

Sociedad Anónima Cristalerías Papini

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 646, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1918 para la discusión y aprobación.

2º Distribución de Utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 646 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 8 abril 2337-v-17 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 3 pasado meridiano, del día 30 de Abril de 1919, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7º ejercicio.

2º Elección de un Director suplente

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones o Certificados Bancarios en la Secretaría de esta sociedad hasta tres días ante del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 7 de 1919. — E Directorio.

E. 8 abril 2316-v-26 abril.

Compañía Industrial de Electricidad.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local calle Canning 3709/11 a las dos y media pasado meridiano,

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2. Elección de un Director titular del Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.

E. 8 abril 2344 v-28 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año a las 5 p/m., en el local de la Escuela «Presidente Quintana», calle Lavalle 2366.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 17 de Mayo próximo a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores José Onaindia, Salvador P. Aloise, Enrique Louton, Emilio R. Novillo, Francisco P. Devoto, Francisco P. Armando, Luis H. Patiño y Federico S. Fernández, que terminan su mandato.

4º ¿Es necesario y oportuna la reforma del Estatuto? En caso afirmativo, ¿en qué fecha debe celebrarse la asamblea extraordinaria que la llevará a cabo?

5º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

La asamblea se realizará de acuerdo con la última resolución adoptada por el Directorio con fecha 8 de Marzo del corriente año y publicada en el Boletín Nº 5.—Buenos Aires, Abril 7 de 1919.—El Directorio.

E 8 abril 2.343-v-26 abril.

«Previsión Popular»

Salta 619

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Abril a las cuatro de la tarde en el local de la Compañía, calle Salta 619, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, uno por un año, un suplente por un año y un Síndico titular y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada.—El Secretario.

E 8 abril 2.351-v-25 abril

«Pampa Film»

Sociedad Anónima

Cangallo 827 — Bs. Aires

De acuerdo con lo que disponen los estatutos se resuelve convocar asamblea general ordinaria (en primera), para el día Jueves 1º de Mayo a las 4 p/m., con la siguiente

Orden del día:

Informe del síndico, lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del Directorio, síndico y suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la asamblea en la Dirección General.—Buenos Aires, Abril 5 de 1919.—El Director Gerente.

E 8 abril 2.363-v-1º mayo

Frigorífico Santafecino

Sociedad Anónima

Buenos Aires — 25 de Mayo 171

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1919 a las 3 p. m. en el local Social calle 25 de Mayo 171 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1. Consideración del proyecto de Reforma de los Estatutos.

2 Autorización al Directorio para emitir bonos u obligaciones hipotecarias (debentures) en la forma que crea conveniente, de acuerdo con el artículo 366 del Código de Comercio.

3. Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes en reemplazo de los que han renunciado.

4. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en algún Banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea para tener derecho al voto. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.

E. 7 abril 2312 v-23 abrli.

«Buenos Aires Handelszeitung»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionstais a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Abril a las 10 a. m. en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1918; elección de un Síndico y Síndico Suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1919. — El Director-Gerente.

E. 7 abril 2314 v-26 abril.

«Exposiciones Internacionales»

(Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Rectificación de los asientos efectuados en concepto de amortización en los rubros «Capitales invertidos» y «Concesión», desde el ejercicio 1914 inclusive.

3º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

4º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de 2,30 pasado meridiano hasta 4,30. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1919. — G. J. Nunes, Presidente.

E. 7 abril — 2311-v-30 abril.

«Compañía de Tierras Maldonado»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195 (Oficina 519), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de Síndico para el año 1918 y pasar a cuarto intermedio para que este Síndico dictamine sobre el ejercicio de 1918.

3º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

4º Elección de Síndico para el año 1919.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 abril 2318-v- 26 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Bartolomé Mitre Nº 2176

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 24 de Abril a las 9 pasado meridiano, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Decidir sobre la apelación interpuesta por el accionista don Alejandro Otaegui, contra la resolución del Directorio aplicándole la sanción del artículo 29 inciso b) de los Estatutos.

3º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1918

4º Fondo de Reserva.

5º Fondo de Retiro de Acciones.

6º Distribución de Utilidades.

7º Fijar el derecho de inscripción (artículo 19).

8º Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.

9º Elección de Síndico Titular y suplente. — Buenos Aires, Abril 3 de Abril de 1919. — Antonio Ferrari, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

E 5 abril 2291-v- 24 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes

(Sociedad Anónima)

Asamblea General de Accionistas Convocada para el 30 de Abril de 1919

De conformidad con lo que establecen los artículos 21 inciso d, y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio (1918).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Ingenieros Atanasio Iturbe y Juan Carosio, y dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ingenieros Víctor Valdani y Pedro Ansaldo, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de la firma Deloitte, Plender, Griffiths y Co., y William S. Bell, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 5 abril 2290 v- 25 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 30 de Abril de 1919.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d, y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 5,30 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio (1918).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Ingenieros Atanasio Iturbe y Juan Carosio, y dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ingenieros Víctor Valdani y Pedro Ansaldo, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de la firma Deloittee, Plender, Griffiths y Co. y William S. Bell, por terminación de mandato.

4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 5 abril 2289-25 abril.

Sociedad Anónima Compañía Argentina Hidráulico-Agrícola

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1). Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2). Elección de seis Directores cesantes por turno.

3). Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4). Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones, antes de las 4 pasado meridiano de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 5 abril 2288-v-28 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Abril de 1919 a las 5 p.m., en el local Bartolomé Mitre Nº 531 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760 tres días antes del de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Directorio.
E. 5 abril 2274-v-25 abril.

Anglican Church Association
De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los Miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día Martes 22 de Abril de 1919 a las 5 p.m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1 Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.
2 Nombramiento de Representante Laico.
3 Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4 Autorizar a los representantes legales de la Asociación para hacer un préstamo hipotecario a St. Saviour's Anglican Church (Belgrano).
5 Autorizar la inversión en Cédulas Hipotecaria Argentinas de 6 por ciento de los Fondos disponibles de la Cuenta Capital.
6 Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. H. Krabbé, Representante Laico.
E. 5 abril 2283-v-22 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina
(En Liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 del corriente a las 10 y 30 (antemeridiano, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1918 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento de Director Miembro de la comisión liquidadora, en reemplazo del señor Arturo Z. Paz, fallecido.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración extraordinaria al señor Secretario.
5º Aprobación del Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (tercer piso).
Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Secretario.
E. 5 abril 2292-v-22 abril.

Sociedad Anónima
Frigorífico Armour de La Plata
Convocatoria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Abril, a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 314, a objeto de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años y tres Directores Titulares por un año.
3º Nombramiento de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, dando cuenta de la designación provisional de dos Directores Suplentes interinos hecha por sesión del Directorio de Enero 21 próximo pasado.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente, recibo de las mismas, con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 4 de 1919. — El Secretario.
E. 4 abril 2257-v-24 abril.

«Astra» Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 4 p.m. del día Viernes 25 de Abril de 1919, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305,
Orden del día:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.
E. 4 abril 2258-v-25 abril.

«Astra» Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 4.30 p.m., del día Viernes 25 de Abril de 1919, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305,
Orden del Día:
1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de Beneficios.
3º Elección de cinco Directores, tres Suplentes Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.
E. 4 abril 2259-v-25 abril.

Weil Hermanos y Cía.
Sociedad Anónima Exportación de cereales
Convocatoria:
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril 1919, a las 3 p.m., en nuestro local calle Reconquista 450.
Orden del día:
1) Aprobación del Balance.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Presidente.
E. 4 abril 2251-v-16 abril.

Sociedad Anónima «Quebrachales Fusionados»
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 2 pasado meridiano, en el local Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de tres directores titulares, un suplente, un síndico y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Sarmiento Nº 643, 3er. piso, de 1 a 4 pasado meridiano hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1919. — El Directorio.
E. 4 abril 2242-v-26 abril.

Industrias Argentinas
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1919, a las 4 p/m., en el local calle Venezuela 567 para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, Venezuela 567, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición dde los señores accionistas. — El Directorio.
E-3 abril 2222-v-26 abril

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918.
2º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340 hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición dde los señores accionistas. — El Directorio.
E-3 abril 2221-v-26 abril

La Equitativa del Plata
Sociedad de Seguros sobre la vida
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 24 de Abril de 1919, a las 2 de la tarde, en el salón de sesiones de la sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al vigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.
3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en reemplazo de los que han terminado su mandato, y nombrar Síndicos.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1919. — El Director Gerente
E-3 abril 2231-v-24 abril

Compañía Italo-Argentina de Electricidad. — Asamblea general ordinaria de accionistas.
De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1919, en el local de la Compañía Corrientes 651/59 a las 4 pasado meridiano.
Orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos en las oficinas de la compañía Corrientes 651/59, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — El Directorio.
E 3 abril — 2232 -v-23 abril.

«LA Martona»
Sociedad Anónima:
Aviso de Convocatoria
De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1919, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, San Martín No. 121, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria del Balance y de las Cuentas.
2º Discusión aprobación de la Memoria y de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El Director,
E-2 abril 2169-v-22 abril

The Anglo South American Meat Company Limited
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 23 de Abril próximo a las 3 p/m., en el local de la Compañía Reconquista 46, Buenos Aires, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.
E-2 abril 2163-v-22 abril

«La Paternal»
Sociedad Anónima Limitada
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas y Socios, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año a las 3 p. m., en el local social, calle Corrientes 452, para tratar sobre la siguiente
Orden del día:
1º Decidir la forma más conveniente de Liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos socios para firmar y dar por aprobada el acta.
Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la Administración, tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el último recibo. — El Presidente.
E. 1º abril 2110-v- 26 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
(Sociedad Anónima)
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los

señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1919 a las 3 y 30 p. m. en el local Social Moreno 431, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico referente al año 1918, para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1º abril -2115-v- 24 abril.

Cervecería Schlau
Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667 a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — El Directorio.

E. 1º abril Nº 2145-v-21 abril.

Sociedad General Cinematográfica
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Abril próximo a las 4 pasado meridiano, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores F. Esteban Benza, Francisco J. Pearson y Gabriel Y. Jáuregui, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1919. — El Directorio.

Artículo 18

Hasta tres días antes de celebrarse las asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 1º abril Nº 2149-v-16 abril.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 3 y 30 p/m., en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.

4º Elección de tres Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1919. — El Subgerente.

E-1º abril 2151-v-23 abril

Vicente Peluffo y Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 30 de Abril del corriente año, a las 9.30 pasado meridiano.

Orden del día.

1º. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º. Elección de dos directores que terminan su mandato.

3º. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º. Regulación de los honorarios del síndico titular para el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, antes del 23 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad. Alsina 623, los días hábiles, de 2 á 4 p. m. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E 31 Marzo 2102-v-30 abril.

Compañía de Productos Conen
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Calle San Martín 132

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1919; a las 4 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1918.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes del de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1919. — El presidente.

E. 31 marzo Nº 2098 v-16 Abril

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667, Buenos Aires.

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangalo Nº 667 el día 26 de Abril de 1919 a las cuatro de la tarde para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director titular, de un Director Suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — El Presidente.

E. 18 Marzo 1789 -v- 25 Abril

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Pampa Grain Company Ltd

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio, Reconquista 314 Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 13 de Agosto de 1917

Capital Autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» Emitido	» »	750.000 —

Balance General al 30 de Noviembre de 1918, aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 1919.

ACTIVO	$ m/n.
Construcciones	380405 28
Maquinarias	449071 31
Muebles y útiles	41136 84
Existencias	1121049 37
Varios deudores	580099 64
Caja	4251 —
Reparto provisorio de utilidades	395000 —
	2971014 44

PASIVO		$ m/n
Capital emitido y totalmente integrado		750000 —
Fondo de reserva legal		2772 92
Fondo de amortización		59362 42
Varios acreedores		1628798 38
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de ejercicio anterior. $	2639 38	
Saldo por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1918	527441 34	530080 72
		2971014 44

GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1918

DEBE	$ c/l
Gastos administración	159294 23
Amortización de construcciones y maquinarias	52768 42
Ganancia neta	527441 34
	739503 99

HABER	$ c/l
Ganancia bruta de explotación	559244 14
Ganancias varias	180259 85
	739503 99

A. G. Krell, presidente. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1919.

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2634-v-22 abril

"LA CLARA"

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio: B. Mitre 729

Autorizada por decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre 1905

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 27 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ m/n.
Molino «La Clara»	273595 10
» «Colonias del Sud»	118000 —
Banco de Olavarría	38661 94
Banco Británico de la América del Sud	47 57
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)	348 63
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)	23172 96
Banco edificadora (Olavarría)	3951 75
» Comercial italiano	22912 26
Caja en Olavarría	7790 51
» » Buenos Aires	1407 20
Letras a cobrar	500 —
Cuentas corrientes (saldos deudores)	135251 82
Deudores en gestión	21798 71
Seguros (correspondientes a 1919)	4200 —
Muebles y útiles en Olavarría	15218 50
» » » » Buenos Aires	933 45
Bolsas, (existencia)	20565 —
Trigos y derivados (existencia)	108040 75
Gastos generales	4140 —
Acciones en depósito	25000 —
	875535 15

PASIVO		$ m/n
Capital: autorizado, subscripto e integrado:		
2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u	200000 —	
3000 acciones preferidas de $ 100 c/u	300000 —	500000 —
Cuentas corrientes (saldos acreedores)		159996 72
Dividendo a pagar		918 —
Amortización maquinaria		30000 —
Fondo de reserva		51[illegible]32 61
Acciones del directorio		25000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	3509 99	
Beneficio del presente ejercicio	104578 83	108088 82
		875535 15

CUENTA de GANANCIAS y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles Olavarría	750 —
Molino «La Clara»	6[illegible]28 75
» «Colonias del Sud»	544 —
Gastos generales	82[illegible]42 62
Comisiones	1407 68
Intereses	5542 15
Seguros	5433 38
Utilidad líquida	108088 82
	210737 40

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	3509 99
Trigos y derivados	155[illegible]61 50
Bolsas	49050 91
Alquileres	2515 —
	210737 40

Pedro Oberti, vice-presidente en ejercicio. —José González, secretario.— Juan Reibaldi, tesorero. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — Vo. Bo: Eduardo U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2600-v-16 abril

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Reconquista 157, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

CAPITAL { Autorizado .... $ o/s 20.000 000 —
Subscripto .... « « 14.000 000 —
Realizado .... « « 13.999.870 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	182 —	
Acciones y títulos varios	3386697 94	1024090 33
Inmuebles	2971140 40	1356957 58
Caja y depósitos en Bancos	432086 15	28141217 82
Corresponsales en el exterior		868265 89
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	581 95	32159168 39
Créditos a cobrar	37033 63	5636277 26
Conversiones	7882366 48	
Títulos en custodia y en garantía	19482699 74	49665845 23
Valores al cobro	338821 43	2053387 31
Cuentas de orden y varias	1012904 60	13304460 53
	35544714 32	134209670 34
PASIVO		
Capital:		
280 000 Acciones 1a serie de $ o/s 50, c/u.	14000000 —	
Reservas	715261 21	
Premios a cobrar sobre acciones	52 —	
Bonos de consolidación a reembolsar	31500 —	2735400 —
Depósitos a la vista y a plazo fijo	20619 99	45345820 03
Obligaciones a pagar		23022 05
Conversiones		17914923 82
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	19482699 74	49665845 23
» de valores al cobro	338821 43	2053387 31
Cuentas de orden y varias	955759 95	16471271 90
	35544714 32	134209670 34

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador-general.—E. Maupas, síndico

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2625 v-16 abril

Banco Anglo Sud Americano

78 Reconquista

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Casa Matriz en Londres, Inglaterra

Capital:
Autorizado .... £ 5.000.000 —
Subscripto .... » 4 500 000 —
Integrado .... » 2.250.000 —
Fondo de reserva .... « 1.600.000 —

Balance General al 31 de Enero de 1919 de la Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires; Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, Rosario, Puerto Deseado, Trelew, Comodoro Rivadavia, San Julian y Sta. Cruz.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo	111809 20	6920183 60
Depósitos en otros Bancos	18941 24	13967671 41
Préstamos	639658 31	69464726 75
Diversas cuentas	4944640 57	49376881 20
	5715049 32	139729462 96
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		11338636 33
Depósitos	207559 51	71597070 45
Diversas cuentas	5507489 81	56793756 18
	5715049 32	139729462 96

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1919

A. McKerrow, gerente.—G. A. Bowditch, contador

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2637-v-16 abril

Talleres Metalúrgicos

(Antes Rezzónico, Ottonello y Cía. — Sociedad Anónima)

Calle Libertad Nº 378/80 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 8 de Enero de 1909

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — o/s
» subscripto .... » 1.300 000 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 28 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Terrenos				1889583 11
Edificios			566561 35	
Maquinaria			1021099 60	
Utiles y herramientas			434394 99	
Modelos y útiles de fundición			80086 12	
Muebles de escritorio			39619 62	
Vías y caminos			62939 71	2204681 39
Propiedad Libertad				487334 76
Caja		4455 58		
Bancos		13431 52	17887 10	
Cédulas y acciones			21672 09	
Obligaciones a cobrar			28219 63	
Varios deudores			618224 80	
Almacenes:				
Mercaderías		1352010 09		
Artículos de consumo		28751 24		
Combustibles		92439 26		
Mercaderías en tránsito		58607 20		
Obras en curso		75384 96	1607192 69	2293196 31
Cuentas varias				49740 34
Deudores morosos			131817 47	
Menos depreciación			105453 98	26363 49
Acciones e emitir	700000 —			
» en depósito	60000 —			
Conversión	1781863 18			
	2541863 18			6950899 40

PASIVO	$ o/s		
Capital:			
Realizado .... $ o/s 1.300.000 —			
A emitir .... » » 700 000 —	2000000 —		
Acciones del Directorio	60000 —		
Hipotecas:			
Sobre la fábrica		993181 83	
» » propiedad Libertad 378/80		200000 —	1193181 83
Fondo amortizaciones s/edificios:			
Maquinarias, etc.		483014 69	
Fondo de reserva legal		56471 98	
» » previsión		147725 —	687211 67
Bancos	481863 18	552334 10	
Obligaciones a pagar		58607 20	
» descontadas		10824 53	
Varios acreedores		207875 60	829641 43
Conversión			4049688 44
Ganancias y pérdidas			191176 03
	2541863 18		6950899 40

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

C. A. Tornquist, presidente. — Emilio J. Korkus, director-gerente. — José Ottonello, Luis Rezzónico y Raúl Huergo, directores. — Carlos Saavedra Lamas, síndico.

—

Balance de GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s
Gastos generales	276004 —
Amortizaciones:	
Edificios, maquinarias, útiles, herramientas	40000 —
Deudores morosos	24979 61
Acciones varias	2350 —
Utilidad	191176 03
	534509 64
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	45590 62
» » la cuenta de producción y venta	488919 02
	534509 64

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

C A. Tornsquist, presidente. — Emilio J. Korkus, director-gerente. — José Ottonello, Luis Rezzónico y Raúl Huergo, directores. — Carlos Saavedra Lamas, síndico.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 14 abril — 2512-v-16 abril

Banco Comercial Italiano

BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » 5.000.000 —
» realizado........................ » 5.000.000 —

Balance mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 28 de Febrero de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			120085 72	11330966 79
Existencia en efectivo	67748 62	5490330 14		
Depósitos en Bancos	283 88	2267150 18		
Clearing	52053 22	3573486 47		
Descuentos y adelantos			88295 27	26251519 31
Cartera, Existencia		20276913 76		
Adelantos en ctas. ctes. y ctas. caucionadas	88295 27	5974605 55		
Corresponsales del exterior			407977 84	
Títulos				212292 02
Títulos del fondo de empleados				38024 —
Inmuebles				1289755 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósitos			2442855 60	20491950 24
Al cobro por cta. de terceros	45485 60	446141 68		
En custodia	1559153 60	13796396 45		
En caución	838216 40	6249412 11		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			321 48	60679 95
Conversiones			170500 63	
			3230036 54	69675188 65
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
Capital realizado				5000000 —
Fondo de reserva				687156 68
Fondo de previsión especial				412843 32
Fondo de auxil. y benef. de empleados				47226 63
En títulos		38024 —		
En efectivo		9202 63		
Dividendos a pagar				57863 81
Depósitos			785162 38	32292499 45
En cta. cte. y a la vista	48409 21	14801643 90		
A Plazo Fijo y en Caja de Ahorros	736753 17	17490855 55		
Depositantes de valores			2442855 60	20491950 24
Varias cuentas:				
Saldos acreedores			2018 56	303147 09
Conversiones				387501 43
			3230036 54	69675188 65

José E. Piñero, presidente.— Domingo Repetto, gerente.—Jacobo Guelless, contador.—Vo. Bo.: Pedro A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2614 v-16 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

Cangallo 462

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre 1913.

Capital autorizado..... $ m/n	500.000 —
	500.000 —
Capital subscripto y realizado........ $ m/n	200.000 —
Capital a emitir....... » »	300.000 —
	500 000

Balance trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	300000 —
Concesión de avisos	87500 02
Varias cuentas	1142205 13
Títulos en depósito	35000 —
	1564705 15

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	2895 24
Varias cuentas acreedoras	1026809 91
Depositantes de títulos	35000
	1564705 15

F. Bracht, presidente. — Alberto Faner síndico

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

E. 16 abril — 2636-v 22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No 462

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre de 1913

Capital autorizado..... $ m/n	500.000 —
	500.000 —
Capital subscripto y realizado........ « «	200 000 —
Capital a emitir....... « «	300.000 —
	500.000 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Octubre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	300000 —
Concesión de avisos	93750 01
Varias cuentas deudoras	1133320 39
Títulos en depósito	35000 —
	1562070 40

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	1633 94
Varias cuentas acreedoras	1025436 46
Depositantes de Títulos	35000 —
	1562070 40

F. Bracht, presidente.— E. [illegible], síndico

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2635 v-22 abril

Cía. de Electricidad del Rio de la Plata Ltda.

Constituída en Londres, (Inglaterra) habiendo inscripto sus Estatutos en el Registro Público de Comercio; en fecha 13 de Mayo de 1903.

Domicilio legal de las oficinas de la Sociedad.—Buenos Aires, Calle Reconquista No 30.

Capital autorizado según estatutos .... $ o/s 1.764 000 —
Capital subscripto y realizado............. » » 1.638.000 —

Balance anual verificado el 31 de Diciembre 1918 de la Sucursal de esta República, sin aprobación de la Asamblea de Accionistas.

ACTIVO	$ m/n
Efectivo en Caja y en Bancos	108039 60
Títulos y pagarés	270642 78
Materiales en servicio, herramientas y muebles	219642 40
Materiales en depósito y en tránsito	220433 17
Varios deudores	501611 41
	1320369 36

PASIVO	$ m/n
Casa Matríz, Londres	565110 98
Varios acreedores	755258 38
	1320369 36

V. Lindop, representante legal.—Alfredo J. Rugeroni, contador.—

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 16 abril — 2629-v-16 abril

The Argentine Electricity Company Ltd.

Constituída en Londres (Inglaterra), habiendo inscripto sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, en fecha 12de Mayo de 1914.

Domicilio legal de las oficinas de la Sociedad.—Calle Reconquista No 30 Buenos Aires.

Capital autorizado según estatutos........ $ o/s 307.444 —
Capital subscripto y realizado............ » » 305.000 —

Balance anual por los doce meses terminados 31 de Diciembre de 1918 de la Sucursal en esta República, sin la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

ACTIVO	$ m/n
Casa Matríz	610918 98
Efectivo, en Caja y Bancos	59817 59
Materiales en servicio	7941 25
» en depósito	14536 63
Varios deudores	15050 04
	708264 49

PASIVO	$ m/n
Capital	687272 72
Varios acreedores	20991 77
	708264 49

La Plata 22 Marzo 1919

V. Lindop, representante legal. —Alfredo J. Rugeroni, contador.—

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 16 abril — 2628-v-16 abril

Robt H Ingersoll & Bro.

SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito No 3933

Constituida en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América el 3 de Febrero de 1903 y autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 19 de Noviembre de 1917, é inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Capital Social: .... dollards 100.000 —
Dividido en 10 000 acciones de 10 dollards cada una, valor a la par
La Sucursal de Buenos Aires no tiene Capital asignado

Balance anual al 31 de Enero de 1919 correspondiente a esta Sucursal (Sin aprobación de Asamblea)

ACTIVO	$ m/n
Varios deudores	47433 64
Caja y Bancos	6593 61
Existencias	79532 08
Muebles y útiles	4921 01
	138485 34

PASIVO	$ m/n
Varios acreedores	50027 94
Casa Matriz	88457 40
	138485 34

Por poder de Robt. H. Ingersoll y Bro. William C. Stogue.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Diego González, Jefe

E 16 abril — 2627-v-16 abril

Compañía Arenera del Vizcaino

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo No 621

Autorizada por el P. E. con fecha 2 de Mayo de 1906

Capital autorizado. $ m/n 10000000 o/s 440000
» subscripto. » » 4000000 «
» realizado.. » » 3600000 « 440000

Balance trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
Isla del Vizcaino		2161607 18
Isla Carbó		809718 12
Isla el Doradito		201126 61
Isla del Dorado		20000 —
Vapores, Lanchas		1366443 19
Máquinas, Guinches		54161 60
Instalaciones en la Isla Carbó		106801 95
Material para elaborar ladrillos		28869 95
Máquinas y útiles para fabricar ladrillos		21661 43
Utiles y enseres		7856 69
Mobiliario		4710 24
Combustibles		6238 93
Caja y Bancos		622020 44
Deudores varios		65551 42
Obligaciones a cobrar		1791 50
Accionistas		400000 —
Acciones en depósito		10200 —
Garantías por concesiones y licitaciones		5425 30
Pólizas, Patentes Vigentes		7263 42
Conservación y Reparación de Materiales		52516 71
Gastos generales		48339 59
Extracción		10955 92
Remolcadores		30798 52
Lanchaje		13884 95
Descarga		28340 92
Despachos de Aduana		4121 25
Acarreos		23391 52
Conversión	440000 —	
	440000 —	6114327 35

HABER	$ o/s	$ m/n
Conversión		1000000 —
Capital		4000000 —
Fondo de reserva		112760 23
Fondo de Seguro		90189 73
Fondo de Renovación de materiales		20445 38
Cuenta nueva		40548 51
Acciones depositadas		1200 —
Arena fina		185782 89
Fletes		606218 50
Intereses y descuentos		5706 43
Acreedores varios		33207 40
Dividendo		5163 32
Pérdidas y Ganancias		4101 81
Capital	440000 —	
	440000 —	6114327 35

Buenos Aires, Enero 31 de 1919

M. F. Erausquin, presidente.— Edgardo Hilaire, gerente.— A. J. Castiglioni, contador.— Carlos Vidal, síndico.

(sigue)

Buenos Aires, 9 de Abril de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 16 abril — 2626-v-22 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del diario de sesiones volante, diario de sesiones en volumen, órdenes del día y demás publicaciones de la Honorable Cámara, de acuerdo con las siguientes

Bases de licitación

Para la publicación diaria de las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, conjuntamente con la impresión de las sesiones en volúmenes; las órdenes del día y demás publicaciones.

Art. 1º Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar une certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor presidente y del señor secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado

Art. 2º La presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes, o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva, si por cualquier motivo derivado de las propuestas, de las leyes o de modificaciones que la Honorable Cámara pueda introducir en las resoluciones vigentes, lo considera necesario.

Art. 3º Las multas que se impongan a la casa contratista se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía, debiendo reintegrarse éste inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado. Las multas se impondrán por resolución de la presidencia de la Honorable Cámara, por simple vía administrativa, sobre los fondos ya mencionados, debiendo considerarse como cosa juzgada, para el interesado las resoluciones que dictare aquélla.

Art. 4º Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos sobre los cuales puedan hacerse efectivas las penas que le sean impuestas, así como la reintegración del depósito en su caso (artículo 3º), aquélla reconoce en la secretaría de la Honorable Cámara, autorizada por la presidencia de la misma, personería y facultad suficientes para exigirle el pago en juicio, obrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado, autorizado por el presidente de la Honorable Cámara, en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviere expresamente establecida en el mismo, se penará con una multa de cien a quinientos pesos, impuesta por la presidencia, sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º El licitante cuya propuesta fuera aceptada, sin perjuicio del depósito de garantía, acreditará encontrarse en todo momento en condiciones, por los elementos que posea, de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

Diario de sesiones volante

«Impresión».— Art. 7º La impresión se hará en papel de diario, en forma de cuaderno, y tendrá la página sin recortar 20.05 x 29 centímetros.

Art. 8º El tipo empleado será cuerpo diez, sin interlíneas para la parte oral y ocho de la misma familia, sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9º La composición será a dos columnas, medida diez y siete y cada columna contendrá sesenta y dos líneas de cuerpo diez o su equivalente, si hubiera, cuerpo ocho.

Art. 10. Se usará redonda, bastardilla, negrita o versalita; según lo indiquen los originales o las instrucciones que se dén para el trabajo.

Art. 11. En los casos especiales de cuadros, estadísticas, mapas, planos, etcétera, la casa contratista procederá respecto de su composición, colocación y demás detalles, según las instrucciones que reciba.

Art. 12. La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesión, los que serán entregados por partes, siempre que sea posible.

Art. 13. Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas, sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la secretaría de la Honorable Cámara. La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten, como también las que sean necesarias para los diarios, salvo orden en contrario de la secretaría.

«Tiraje».—Art. 14. La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15. Doscientos ejemplares serán distribuídos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel Manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16. Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán ir solamente doblados los destinados al interior de la República.

«Reparto».—Art. 17. Exterior. La casa contratista entregará en la sucursal del correo de la Honorable Cámara los ejemplares correspondientes al exterior (extranjero), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correos, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia, diariamente; para el Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú los días de ferrocarril de combinación, y para las otras repúblicas del Centro y Norte América y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18. Capital. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a las siete antemeridiano del día de su publicación, determinado en el artículo 14, debiendo la casa contratista seguir estrictamente las indicaciones que el director del Cuerpo de Taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de cuya clasificados por repartos y por su entrega al correo de todos los ejemplares, cursales.

Art. 19. Interior. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del Cuerpo de Taquígrafos, a las siete antemeridiano del día de su publicación, los destinados al radio urbano, y el resto antes de la una pasado meridiano del mismo día.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores podrán ser modificadas por orden del director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de la publicación regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista todos los originales de la sesión antes de la una y treinta antemeridiano del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del Cuerpo de Taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22. El reparto se hará por el correo, siendo considerada esta publicación como corresponden la oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23. Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

«Precio». — Art. 24. Las propuestas se formularán dando precios separadamente por cuatro mil ejemplares y por cada millar subsiguiente hasta veinte mil. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares, comprendiendo el texto, cuadros, planos, mapas, planillas, presupuesto, etcétera. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

«Pago». — Art. 25. El pago de la publicación diaria lo ordenará mensualmente la Secretaría previo informe expedido por el director del Cuerpo de Taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al Cuerpo de Taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega.

«Penalidad». — Art. 26. La casa contratista será pasible de una multa de diez por ciento del valor de cada edición por cada hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 14 y 19. Las fracciones de tiempo mayores de media hora se computarán como hora entera. Si la mora se prolongara por más de tres días, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara, rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta perderá el depósito en garantía.

Art. 27. Cuando en la impresión hubiere líneas transpuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto, o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del Cuerpo de Taquígrafos sea imputable a la casa contratista por descuido manifiesto de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la Cámara, sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del Cuerpo de Taquígrafos, y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al Cuerpo de Taquígrafos pruebas de galera en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

Diario de sesiones permanente

Art. 29. Los volúmenes de esta publicación serán impresos en papel de obra de primera, de treinta y cinco kilos la resma de 74 x 110 centímetros, con los mismos cuerpos que el diario de sesiones volante, a dos columnas, medida catorce. Cada columna contendrá cincuenta y ocho líneas de cuerpo diez o su equivalente, si hubiera cuerpo ocho. Los índices y el nomenclátor irán en cuerpo ocho.

Art. 30. Dentro de los ocho días después de recibidos los originales, que se irán entregando paulatinamente, la casa impresora entregará pruebas de segunda y estará obligada a dar pruebas nuevas todas las veces que se le pida. No podrá imprimir ningún pliego sin autorización expresa y a los diez días de dada esta autorización deberá estar impreso. Deberá entregar tres ejemplares de cada pliego a medida que se vayan imprimiendo. La casa impresora deberá entregar pruebas a los dos días de recibidos los originales por lo menos de treinta y dos páginas, y mientras tenga originales deberá seguir entregando treinta y dos páginas diariamente. A los dos días de tener las pruebas con el conforme para la impresión, deberán estar impresos dos pliegos de diez y seis páginas debiendo imprimir por lo menos dos pliegos diariamente mientras tenga pruebas con conforme. A los quince días de impreso el último pliego de un tomo, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado.

«Número de ejemplares». — Art. 31. La edición será de 1500 ejemplares.

«Precio». — Art. 32. El precio se fijará por pliegos de diez y seis páginas. Quedará comprendido en este precio, además del texto, los cuadros, presupuesto, índices, nomenclátor, leyes, tapas de papel de color de cuarenta kilos la resma de 74 por 110 centímetros y encuadernación a la rústica.

«Pago». — Art. 33. El pago de la impresión del diario de sesiones lo ordenará la secretaría a medida que se entregue cada tomo y previo los informes y medidas de contralor establecidos en el artículo 25.

«Penalidad». — Art. 34. Si la casa contratista no cumpliera sus compromisos con arreglo a las bases anteriores, sufrirá una reducción del veinte por ciento sobre el importe de cada tomo.

Ordenes del día y demás publicaciones

Art. 35. Las órdenes del día todas las publicaciones de la comisión de presupuesto, los folletos cuya publicación se ordenare y demás publicaciones, se harán al mismo formato y en los mismos tipos que el diario de sesiones permanente con una o dos columnas, según se determine en cada caso. Las órdenes del día y demás publicaciones de la comisión de presupuesto irán abrochadas y cortadas. Los folletos irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina, que se computarán como las páginas interiores.

Art. 36. La impresora entregará en secretaría prueba de segunda sin más demora que la indispensable para una rápida composición aun en el caso de que los originales le sean entregados de noche.

Art. 37. La casa contratista entregará pruebas de las publicaciones de la comisión de presupuesto, ya sea de uno o de todos los anexos, en el número que se pidiere, dentro de las veinticuatro horas de haber recibido las pruebas anteriores corrigidas, y la impresión se hará dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento en que recibiera la orden respectiva, que podrá ser dada por el conjunto de los anexos o por una parte de ellos. La falta de cumplimiento en estos casos hará incurrir a la casa contratista en una multa de veinte por ciento de rebaja sobre el precio.

Art. 38. La casa contratista entregará prueba de los folletos y otras publicaciones dentro de las cuarenta y ocho horas de entregados los originales y deberá entregar la publicación terminada dentro de las cuarenta y ocho horas de recibidas las últimas pruebas con la orden de impresión.

Art. 39. El tiraje ordinario será de quinientos ejemplares para las órdenes del día y los folletos, y de mil ejemplares para las publicaciones de la comisión de presupuesto; pero la casa contratista estará obligada a imprimir mayor número de ejemplares si se le ordenara, haciendo una reducción cuyo porcentaje indicará en el precio del tiraje suplementario.

Art. 40. El precio se fijará por página para las órdenes del día y publicaciones de la comisión de presupuesto y por pliego de diez y seis páginas para los folletos y demás impresiones en forma de libro, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etcétera. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 41. El pago lo ordenará mensualmente la secretaría a la presentación de los certificados de la división respectiva que comprueben que la impresión se ha hecho en debida forma, a cuyo fin el jefe de la división correspondiente dictará las medidas de contralor que juzgue oportunas. No se tomará en cuenta para el pago las páginas en que haya líneas transpuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas, que no correspondan al texto, así como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia, imputable a la casa contratista a juicio del jefe de la división respectiva. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un tiraje corregido por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

La licitación tendrá lugar en el despacho del que suscribe, el día 19 de Mayo de 1919 a las 3 p. m., reservándose el señor presidente de la Honorable Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte o de rechazar las propuestas que se presenten y de dejar sin efecto la licitación llamando a una

nueva. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Secretario.

E. 16 abril v-23 mayo

Policía de la Capital

Los días 16 de junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre del presente año a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de forrajes para el tercero y cuarto trimestre del corriente año, y primer trimestre del año 1920, respectivamente, con destino a la manutención de la caballada de Policía. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Marzo de 1919.

V. 23 abril.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 p.m para la provisión de 1000 toneladas de leña de quebracho de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 16 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 y 15 p.m para la instalación de calderas de riego en el Hospital Parmenio Piñero de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Abril 16 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 y 30 p.m para la provisión de 100 tablones de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 16 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril.

Llámase a licitación para la provisión de 300 pecheras con destino a la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2 y 30 pasado meridiano. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires Abril 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 abril.

Llámase a licitación para la provisión de mulleras, destinadas al Departamento de Obras Públicas, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 abril.

Llámase a licitación para la provisión de drogas. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 12 de 1919. — El Secretario.

v-22 abril.

Llámase a licitación para la impresión de la edición de la obra «Legislación Municipal». Tendrá lugar el día 22 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 12 de 1919. — El Secretario.

v-22 abril.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 22 a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 12 de 1919. — El Secretario.

v-22 abril.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a las iluminaciones de las fiestas patrias. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación para la provisión de materiales de adorno, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Abril 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 4 pasado meridiano, para la provisión y colocación de dos toldos de lona, en la Oficina Química Municipal calle Moreno 330, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65432-D-918, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 Abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 4 pasado meridiano, para la provisión de artículos de automóviles con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 56115-D-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 Abril

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de 150 toneladas de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano, para la provisión de 1.500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Miriñay de Chubut a Gaona, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Franklin de Gaona a Parral, Muñecas de Warnes a Gurruchaga, Martínez Rozas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo, Andrés Arguibel de Cabrera a Gorriti, Loreto de Blandengues a Luis Martínez Campos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

-v-16 abril.

Departamento Nacional de Higiene

El día 23 de Abril próximo a las 3 de la tarde realizaráse el remate público para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Conservatorio de Vacuna durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa. — 25 de Mayo 277 — adonde los interesados podrán recurrir en consulta. — El secretario general.

v-23 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión bimestral de los «Anales del Departamento Nacional de Higiene» y «Boletín del Instituto Bacteriológico», durante el año 1919. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — en donde los interesados podrán consultarlo. Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde. — El secretario general.

v-22 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, durante el corriente año, con destino a las dependencias del Departamento. El pliego de condiciones en la Sección Administrativa, — 25 de Mayo 277 — adonde podrán recurrir los interesados para consulta. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde. — El secretario general.

v-21 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de kilos, más o menos, de leña de quebracho colorado, con destino a los servicios del Departamento durante el año en curso.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados para consulta.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 3 de la tarde. —El Secretario General.

v-21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de un millón de placas de vidrio, con destino al Conservatorio de Vacuna durante el año actual.

Para consulta del pliego de condiciones respectivo, los interesados podrán recurrir a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 22 de Abril próximo a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de artículos de escritorio, librería y papelería con destino a las dependencias durante el año 1919.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— adonde podrán recurrir los interesados en consulta.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril próximo, a las 3,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-22 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de material de curación, útiles de cirujía, ampollas, comprimidos y drogas, destinados a las Asistencias Públicas de los Territorios Nacionales, durante el año 1919.

Los interesados podrán recurrir, para consulta del pliego de condiciones respectivo, a la Sección Administrativa, —25 de Mayo 277,— en donde se abrirán las propuestas el día 23 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-23 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de terneros en pie durante el corriente año con destino al Conservatorio de Vacuna.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa —25 de Mayo 277,— donde los interesados podrán recurrir para consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril próximo a las 2,30 de la tarde.—El Secretario General.

v-21 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: camas de hierro con sus respectivos elástico, mesas de luz y de comedor, bancos, mesas y sillas de jardín y demás mobiliario; lencería en general y alpargatas; ferretería bazar, pinturería, maderas; útiles de escritorio, librería, papelería; droguería y otros artículos de farmacia e instrumentos de cirugía y laboratorio etc. etc, destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Abril próximo, a las 2 p.m., en el local de la Comisión, calle Belgrano Nº 909-2º piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — El Contador.

-v-28 abril.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación para el día 22 del corriente mes, a las tres pasado meridiano, para la provisión de telas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a la hora expresada en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

V. 22 abril.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para un trimestre del año 1919.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 8 de Mayo del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — El Director Interino.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de artículos de bazar, de ferretería de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para un trimestre del año 1919.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 8 de Mayo del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1919. — El Director Interino.

v-8 mayo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Julio próximo de los siguientes empréstitos: Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos 328.700 moneda legal; Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, pesos 150.700 moneda legal; Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, pesos oro sellado 82.000; Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos oro sellado 478.000 v/n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Repartición deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que ha de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-22 abril.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Interno 1909 leyes 5559, 5681 y 6011 del vencimiento 1o de Septiembre de 1915:

Cupones de $ o/s 2.50 Nos. 44.120/39, 45470/520, 45571/90, 45601/11, 45613/38, 59389/93, 49899/922 51787/91, 51872, al 3, 52797/801, 53061/72, 53087/9, 53387/91, 56124/50, 56152/68, 56708, 58133, 58209/11, 58213/23, 58608, 59158/61, 59272/301, 59818, al 27, 60343/67, 61065/9, 61144/8, 61704, 61706/8, 62375/8, 62556/60, 151779/819, 141821/31.

Cupones de $ o/s 12 50 Nos. 119 3, 12113/7, 12284/5, 12291/3, 13449, 13521/6, 13528/36, 13538/40, 13542/60, 13651/6, 13670 95, 13845/6, 13869, 13882, 13885, 14298/9, 14318/20, 14333/7, 14359/68 14821/30, 15312/14, 16446/50, 16546/50, 16552/5, 17082, 17832/3, 17993, 18030/1, 18050, 18077, 19108, 19974, 20104/5, 20240, 20782/3, 20795/8, 20975, 21445, 21447/8, 23054, 23325/34, 23586, 23901/11, 23999, 24468, 25232/3, 25739, 26021/4, 26063/9, 26071/169, 26185/6, 26188, 26251, 26378, 26959/60, 27081/5, 27262, 27873/82, 28861, 29107, 29184, 29228/39, 29699/703, 29797/801, 29887, 30549/51, 30565/9, 30871, 30978/83, 30988/9, 31243/4, 31569, 39894.

Cupones de $ o/s 125 Nos. 23/4.

Buenos Aires, Abril de 1919. — Carlos Bazo, secretario gerente.

v-30 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2a licitación privada para el día 23 del corriente a las 3 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el próximo mes de mayo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m., a 6 p/m. — Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 116 A.

30 kilos de ajos en ristras libres de brotes.

18.600 kilos de carne vacuna de 1a libre de cogote y de garrón.

200 kilos de cebollas grandes en ristras libres de brotes.

140 kilos de dorado fresco libre de cabeza.

140 kilos de corbina fresca libre de cabeza.

140 kilos pescadilla fresca libre de cabeza.

14,000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.

40.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.

30 kilos de pimentón dulce de 1a clase.

25 kilos de sémola de trigo Candeal.

200 kilos de tabaco de tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

3.500 kilos de repollos de 1 kilo cada uno.

70 litros de vinagre tinto de vino.

7 kilos de azúcar R. A. en terrones

20 kilos de frutas secas surtidas.

15 kilos de tocino fresco salado.

30 kilos de yerba mate Cruz de Malta o Flor de Lis.

1000 kilos de verduras frescas surtidas.

5.000 kilos de quebracho colorado campana en tortas. — El Secretario

v-23 abril.

Llámase a 2a licitación privada para el día 23 del corriente a las 3 y 30 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 407-T.

20.000 kilos de harina tipo Favorita.

25.000 kilos de harina tipo Especial.

12.500 kilos de leña de quebracho colorado en trozos (Campana). — El Secretario.

v-23 abril.

Llámase a 2a licitación privada para el día 23 del corriente a las 3 y 45 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. a disposición de los interesados.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 414-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros distribuídos en la siguiente forma:

12.000 kilos en bobinas de 174 centímetros.

11.000 kilos en bobinas de 131 centímetros.

2.000 kilos en bobinas de 87 centímetros.

115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.

100 litros de nafta.

2 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.

100 kilos de trapos limpios.

2 kilos de hilo de acarreto para atar galeras.

12 kilos de hilo para atar correspondencia.

20 metros de uso doméstico fuerte, de un metro de ancho.

2 cauchos para tambores de máquina Duplex, largo 1,90, ancho 0,59 espesor 2 y 1/4 de mm.

6 tiras de goma largo 0,48 ancho 0,02 espesor 2 y 3/4 mm

6 cepillos de bronce para limpiar composición de linotipos.

12 metros de paño de un metro de ancho s/m., para forrar tambores.

12 agujas de Milano Nº 00.

5 litros de glicerina.

300 litros de nafta de buena calidad.

1 cubierta antidarrapan Unitestates o Michelín de 920 x 120.

2 cámaras antidarrapán Unitestates, o Michelín de 920 x 120.

2 cajones de aceite Mobiloy B.

1 lata de aceite Viscosine para carter.

1 plumero para carrocería.

1 esponja para carrocería.

1 gamuza para carrocería.

1 goma para inflador.

1 cajita de resortes para distribución.

1 platino para distribución

2 lamparitas para los faroles.

Arreglo de bobinas y acumuladores de un automóvil Cadillac. — El Secretario.

v-23 abril.

Consejo Nacional de Educación

«Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 7 de Abril próximo, inclusive, para las obras de reparación y de construcción de un pabellón de ww.cc. y de una nueva aula para el edificio fiscal de la escuela de Simsón (Pampa), de conformidad al pliego de condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las 3 p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Simson (Pampa) a[illegible] allí [illegible] respectivas pro[illegible] en esta C[illegible]

res. Marzo 26 de 1919. — El Secretario General».

-v-6 marzo.

Exp. 3-P-918

«Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de los artículos relacionados en la planilla de fs. 383, para la provisión general del corriente año de acuerdo con los pliegos y bases de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General.

-v-29 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar del 9 del corriente, para la ejecución de obras en el edificio fiscal, calle Charcas 1081, ocupado por el Museo Escolar «Sarmiento», de acuerdo con el pliego y bases de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — El Secretario General.

-v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de contrucción de un pasaje y reparaciones en la casa-habitación de la escuela Nº 7 del C. E. 15 (edificio fiscal calle Cabildo 3625) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril a las 2 pasado meridiano. El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reconstrucción de veredas y parte de las reparaciones del edificio fiscal escolar calle Franklin 1836, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

v 22 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar del 6 del corriente para la provisión y colocación, de artefactos eléctricos con destino a las escuelas: Dean Funes 1821, Las Heras 3098, Lamadrid y Martín Rodríguez, y 24 de Noviembre 1536, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a/m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina [illegible] un [illegible] de [illegible] por [illegible] Leyes [illegible]

blicas, tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General».

-v- 7 mayo

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Mayo próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén:

140 kilos azúcar tucumana molida de primera.

70 kilos azúcar Refinería Argentina.

96 kilos aceite de oliva de primera.

24 kilos aceite Bau o Sasso.

4 kilos atún en aceite en cajas de 1/4 kilo.

15 tarros arvejas conservadas chilenas.

10 kilos aceitunas en salmuera «Manzanilla».

30 kilos café Caracolillo de primera (tostado).

5 kilos café Moka (tostado)

5 kilos café Yungas (tostado).

10 kilos conserva de tomate en latas de 1/2 kilo.

10 tarros champignons al natural de 1/4 kilo cada uno.

60 kilos dulce membrillo de primera (nuevo).

10 kilos dulce de batata de primera (nuevo).

50 tarros extracto de tomate de 100 gramos cada uno.

5 frascos encurtidos ingleses.

40 kilos garbanzos Saúco.

80 kilos jabón amarillo bien seco.

72 caj. jabón Sunglikt.

10 kilos jalea de membrillo en cajas de 1/4 kilo.

5 tarros langostinos en conserva de 1/4 kilo.

5 kilos orejones medallón (California).

10 tarros pimientos morrones de 500 gramos cada uno.

50 kilos pasas de higos de primera (nueva cosecha).

40 kilos porotos de manteca de primera.

10 kilos queso de Goya bien seco de primera.

80 kilos sal gruesa.

10 kilos sal fina en bolsitas.

30 kilos soda para pisos.

6 docenas sapolios Morgans.

48 trapos para pisos 50 por 60.

5 kilos té Ceylán.

5 tarros de trufas de 100 gramos cada uno.

20 litros vinagre de vino.

100 litros vino Mendoza «Trapiche».

300 litros vino Mendoza «Toro» o similar.

5 litros vino seco.

Pan y harina

1.400 kilos pan de primera en pancitos de 100 gramos cada uno.

50 kilos harina de primera.

Carnes, aves y pescado

Mensualmente

1.400 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.

62 kilos cima de ternera o su equivalente en otra factura.

15 kilos carne de cerdo fresca.

40 kilos grasa en rama de primera.

10 kilos lenguas de vaca.

30 kilos lomo de vaca.

60 kilos pescado fresco a elección.

15 kilos tocino salado (panceta).

Diariamente

1 pollo sano y grande.

Combustible

5.000 kilos de leña de quebracho sin mezcla, hachada en trozos de 20 centímetros.

Verduras legumbres y fruta

Diariamente

2 kilos acelgas frescas.

2 kilos arvejas o su equivalente en otras legumbres.

12 kilos ajíes sanos.

1 ristra ajos.

5 atados berros frescos.

2 kilos cebollas sanas.

2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.

12 atados espinacas.

140 piezas fruta buena calidad, entre bananas, naranjas o mandarinas.

12 plantas lechugas frescas.

12 tomates grandes y frescos.

10 repollos grandes y frescos.

10 atados verduritas bien surtidas.

1 zapallo [illegible] sazonado.

[illegible]

72 corpiños.
230 camisetas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
870 sábanas.
110 sábanas de baño.
20 manteles.
150 repasadores.
75 trajes de brin.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 16 del corriente a las 4 p/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293 —El Secretario.

v-16 abril

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Mayo de los artículos que a continuación se expresan:

Carne

18,500 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado

6,850 kilos de verdura fresca, surtida.
1,350 docenas de fruta fraca de estación.

Almacén

40 litros de aceite de oliva «Ottone o Bonanegra» u otra marca puro de oliva.
140 kilos de aceite de oliva de 1ra.
100 kilos de aceite de oliva de 2da.
10 litros de alcohol desnaturalizado.
1,117 kilos de arroz «Bremen».
30 kilos de arroz glacé.
350 kilos de arvejas secas, enteras.
57 1 2 kilos azúcar R. A., en terrones.
430 kilos azúcar Tucumana 1ra.
750 kilos azúcar Tucumana 2da.
20 kilos bacalao sin espinas.
720 gramos conserva de tomate.
385 kilos garbanzos de 1ra.
450 litros de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
720 gramos de hongos secos, de 1ra.
18 litros de kerosene.
30 kilos de lentejas.
30 kilos de pimentón.
385 kilos de porotos Tapes.
8 kilos de queso Goya de rallar.
755 kilos de sal gruesa.
42 kilos de sal fina.
6 1 2 kilos de té Nº 500.
72 kilos de tocino de 1ra.
30 litros de vinagre de vino.
300 kilos yerba «Flor de Lis».
1,030 kilos de jabón amarillos en barras.

Fideería

20 kilos de harina de trigo de 1ra.
150 kilos de harina de trigo de 2da.
170 kilos de harina de maíz.
35 kilos de maíz pisado.
350 kilos de sémola de 1ra.
35 kilos de trigo pisado.

Café

33 1 2 kilos de café, en grano, tostado mezcla de 1ra.
110 kilos de café Brasil, de 1ra., en grano.
65 kilos de café Brasil de 1ra., molido.
140 kilos de café Brasil de 2da., molido.

Ferretería

5 docenas juegos de cubiertos de madera.
300 kilos de soda cristal.
200 kilos de bolsa de arpillera, usadas.
13 docenas de trapos de piso.
3 docenas de zuecos para baldeo, plantilla de madera.
1 docena de escobillones piazabal, con cabo.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapólios.
2 docenas de frascos de Brillant Belga.
1 lata de cera nogal para pisos.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 kilo de cañamo.
5 hojas de latón de 1,00 x 2,50. (XXXX).
6 candados con argollas de acero Nº 370 «Yale».
2 hojas de zinc Nº 14.
50 vidrios dobles de 0,46 x 0,51.
1 lata de masilla eléctrica de 30 kilos.
5 kilos de clavos, de 0.050 milímetros.
12 triángulos de 0.127 milímetros.
50 kilos de negro de Roma.
3 kilos de clavos de 0.025 milímetros, cabeza pérdida.
60 litros de acaroina.
1 litro de ácido muriático.
4 kilos de jabón en polvo para peluqueros.
3 máquinas Nº 3 «Manno».
20 resortes para máquina «Manno» Nº 3.
10 resortes para máquina «Manno» Nº 00.

Librería

2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
4 resmas papel hilo, tamaño oficio.
2 resmas papel imitación hilo, tamaño oficio.
15 resmas papel de envolver «Barrilete».
4 frascos de tinta, de un litro, «Stephens».
1 docena de gomas circulares.
1 docena de lapiceras para oficina.
24 trapos para copiar.
35 hojas papel secante, tamaño grande, gris.
5 hojas papel impermeable para libro copiador.
200 sobres blancos de oficios.
200 sobres comerciales para cartas.
1 cinta para máquina «Underwood» de copiar.
1 cinta para máquina «Ideal» de copiar.

Combustible

26.500 kilos de leña hachada, quebracho colorado.
25.000 kilos de leña campana, quebracho colorado.

Materiales de electricidad

50 lámparas de 16 bujías, 220 w. filamento métalico «Philips».
5 lámparas de 100 bujías, 220 w., 1/2 w., filamento metálico «Philips».
5 lámparas de 200 bujías 220 w., 1/2 w., filamento metálico, «Philips».
6 pilas secas de 4 w., «Hellenson».
1 toma corriente a tapón con ficha y tapones, (5 amperes).
6 llaves unipolares «Tumbler».

Materiales de construcción

10 tablas de pino Paraná de 0,025 por 0,305 x 4,270
10 hojas de pino Paraná de 0,015 por 0,305 x 4,270
10 metros de alfajías de pino spruce de 0,04 x 0,075.

Mercería

5 docenas carreteles hilo negro Nº 40, 500 yardas «Cadena», u otra marca buena.
5 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 40, 500 yardas marca «Cadena», u otra marca buena.
5 gruesas de botones negros para pantalones.
5 gruesas de botones negros para blusas.
5 gruesas de botones blancos para camisas.
3 gruesas de broches para pantalones.
3 gruesas de hebillas

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao,
1 litro aceite de ricino.
1 litro aceite de sésamo.
1 kilo ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido cítrico.
100 gramos ácido pícrico.
10 litros agua destilada.
1 litro agua oxigenada.
100 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
500 gramos benzoato de soda.
5 kilos bicarbonato soda común.
250 gramos bromuro de potasio.
250 gramos bromuro de sodio.
250 gramos bromuro de amonio.
50 gramos cocadilato de soda.
100 cajas viruta, diversos tamaños.
50 gramos de calomel al vapor.
1 cápsula de porcelana, tamaño Nº 6.
5 kilos carbonato de scal comercial.
3 cepillos de mano.
250 gramos citrato hierro amoniacal
5 gramos clorhidrato de cocaína.
100 corchos, diversos tamaños.
100 gramos creosota vegetal.
2 madejas crin de Florencia.
5 litros esencia de trementina.
100 gramos éter sulfúrico.
25 gramos extracto etéreo helecho macho.
250 gramos extracto flúido bálsamo Tolú.
250 gramos flúido polígala.
6 piezas de gasa hidrófila.
5 piezas de género para vendas.
1 litro de glicerina.
50 gramos guayacol absoluto.
250 gramos iodo metálico.
250 gramos ioduro de potasio.
36 jabones comunes.
3 kilos magnesia calcinada.
25 gramos de mentol.
100 gramos nitrato de potasio.
2 gramos novocaina.
30 gramos ipeca en polvo.
250 gramos permanganato de potasio,
100 gramos salicilato de metilo.
250 gramos salol.
6 cajas de sellos Nº 1.
1 caja de sellos Nº 2.
250 gramos subnitrato de bismuto.
100 gramos sulfato de quinina.
10 kilos sulfato de soda comercial.
3 kilos talco de venecia.
50 gramos tiocol.
10 kilos vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 21 del corriente a las 3 p/m., en la Dirección de la Prisión Nacional, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 1 a 6 p/m. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El secretario.

v-21 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Mayo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — (Fdo.): Remigio Lupo Director General de Inmigración.

v-15 mayo.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de leña de quebracho colorado al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 15 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires Abril 14 de 1919. — (Fdo.): Remigio Lupo Director General de Inmigración.

v-15 mayo.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de galleta fresca al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 15 de Mayo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — (Fdo): Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

-v- 15 Mayo

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 15 de Mayo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — (Fdo): Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

-v- 15 Mayo

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 21 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — (Fdo): Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

V 24 abril.

Dirección General de Minas Geología e Hidrología

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de barras y alambres de acero, fierros planchuelas, redondos; cuadrados chapas de fierro; tejidos de bronce, chapas de zinc perforadas y cables de acero conforme a las listas detalladas y al pliego de condiciones establecido. Los interesados podrán concurrir para consultar las listas y el pliego de condiciones a la Sección Hidrología y Perforaciones, Maipú 1241 en los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. (Sábados de 9 a. m. a 12 m.):

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Mayo a las 2 pasado meridiano. — El Director General.

-v15 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, para la confección y provisión de noventa y tres uniformes de invierno, para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación, y pliego de condiciones, estarán a disposición de los interesados, en la Subsecretaría del Ministerio — 1ª Sección— Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción del camino carretero de La Falda a Potrero de Loza (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919.

-v.16 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo a la 1 pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a Zavalía, desde desvío Km. 22, Pujato y Pérez, cuyos presupuestos ascienden a pesos 3.777,56, pesos 2.965,93 y pesos 2.735,26 moneda nacional y plazos de 90, 60 y 60 días respectivamente; de la zona del Ferrocarril Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-22 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (9.700) nueve mil setecientos toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 2 de Mayo de 1919 a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-2 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1919 a las 3 pasado meridiano, para la provisión de los aceites lubricantes para locomotoras, coches y vagones en el servicio de estos Ferrocarriles del Estado, (Sección Norte, Sud y Oeste y línea Formosa a Embarcación) por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y lista de precios que podrán ser retirados de la Superintendencia General de Almacenes, 25 de Mayo 459. Buenos Aires, todos los días hábiles de 2 a 3 pasado meridiano a excepción de los sábados que se entregarán de 10 a 11 ante meridiano. — La Administración.

-v- 21 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Petrona García de González, por sí y sus hijos menores don Pedro y doña Rosa González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Diego González. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 28 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don José María Rosales, en representación de sus hijos menores doña María Atilia, doña Margarita Julia, doña Josefina y doña Julia Rosales, estos últimos, en su carácter de hijos legítimos de la ex-Profesora de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas y de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital, doña María Atilia Canetti de Rosales. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 28 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Presentación Benedicto o María Benedicto de Gómez, en su carácter de madre del ex-Oficial Inspector de la Policía de la Capital, don Enrique Gómez. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 28 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Alzirín de Méndez por sí y su hija menor doña Juana Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Hilario Méndez. — Buenos Aires, Abril 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ezequiela Rojas de Vera, por sí y sus hijos menores don Carlos, doña Elena Antonia, doña Ezequiela Cruz, don José María y doña Mercedes María Vera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola, don Carlos Clemente Vera. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña, Josefa Pascual de Salas, por sí y sus hijos menores doña Elsa Rosa y Arturo Julio Custodio Salas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Inspector de Escuelas Militares y Profesor de la Escuela Normal Nº 9, D. Arturo Martín Salas. —Buenos Aires Abril 9 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña, María Petit de Callendrel, en su carácter de viuda de ex-empleado del Museo Nacional de Historia Natural, D. Juan María Callendrel. Buenos Aires. Abril 9 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ascensión Brie de Cortés, por sí y sus hijos menores doña Julia, doña María Concepción, don Alfredo Victoriano, don Luciano Bonifacio y don Antonio Enrique Cortés, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Luciano Cortés. — Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Novillo de Cerutti, por sí y su hijo menor don Pedro Ramón Cerutti, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex-jubilado D. Pedro Cerutti—Buenos Aires, Abril 9 de 1919. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja- solicitando pensión, doña Clotilde Rodríguez de Martiren, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Santiago Martiren. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Secretario.

v-16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Valentina Giménez de González, por sí y sus hijos menores don Felipe Benicio, doña Angélica y don Julián González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-capataz de la Intendencia del Palacio de Justicia, don Julián González. — Buenos Aires. Abril 7 de 1919. — El Secretario.

-v-19 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Areán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 4 de 1919. — El Secretario.

-v-12 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Monzon, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — El Secretario.

-v-10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Enrique Llorente, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — El Secretario.

-v-10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José G. Regazzini, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 1º de 1919. — El secretario.

v-8 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fandiño, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1919. — El Secretario.

-v-1º mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en este Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Guangay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Marzo 17 de 1919. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Gurne, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

-v-8 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pisasale que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Marzo 29 de 1919. — El Secretario.

-v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Dapra (o Bartolo Da Pra), que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 12 de 1919 — El secretario.

v-19 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a

lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Lera que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El secretario,

v-16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Brossi, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El Secretario.

-v-23 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Eduardo Gaudín, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Enrique, durante su estadía en la Escuela de Mecánicos del Ejército, como alumno del citado Establecimiento, debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919.—El Secretario.

E 12 abril-v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Víctor Mónaco, y a su fiador solidario don José Sgro, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 170 moneda nacional, que adeudan en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Paraguay Nº 2131 en esta Capital, el primero de los nombrados y el segundo en su carácter de fiador; ya sea conjunta o separadamente debiendo además presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 1 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 16 abril s/c. v-30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión de don Enrique Astorga, ex Teniente de Navío (R.), para que dentro del término de (10) diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.036,10 m/n.) un mil treinta y seis pesos con 10 centavos moneda nacional; importe a que asciende el saldo del cargo valor de $ 3.813,67 m/n. que se le ha formulado al extinto por falta de rendición de cuentas de esa partida destinada para la provisión de víveres frescos a la Subprefectura de Bahía Blanca durante el primer trimestre del año 1914; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello de $ 86,00 m/n.) ochenta y seis pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con ese motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — El Secretario.

E 8 abril v-22 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma José López para que dentro del término de diez días, á contar desde la primera publicación de este edicto, concurra por sí, ó representante, a la Secretaría de la citada Repartición a responder de un cargo valor de $ 109.65,02 c/l., que le ha sido establecido por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos aduaneros; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 8 abril v-22 abril.

Aduana de la Capital

De acuerdo con lo dispuesto por el Sr Administrador en el expediente sumario Nº 13 letra D del año en curso, se hace saber por el término de diez días contados desde la primera publicación del presente edicto a Manuel Villamarín, que dice estar domiciliado en Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, que debe comparecer a cancelar el referido expediente de acuerdo a la resolución recaída cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos que al Fisco le correspondan. Notifíquese, repóngase el sellado y en caso de conformidad de partes a Liquidaciones a sus efectos. — Antonio Lozano.

Lo que se hace saber bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 10 de 1919. — Alberto Basco. — Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-25 abril.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a un sujeto que dijo ser tripulante del vapor «Marquesa» y de nombre Toulam, para que en el plazo fijado comparezca a tomar intervención en el expediente sumario Nº 10, letra G. del año en curso, por introducción clandestina de un kilo ciento cincuenta gramos de tejido de seda negra, que le fuera secuestrada, bajo apercibimiento de que si no compareciera dictarse resolución en rebeldía.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1919.—Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de equipajes de la Dna. Norte, números 114 R., o 875 R. o 343 D. o 275 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C 1, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca J. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C 2, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón serie C 3, fecha de entrada Noviembre 10 de 1918; marca Walter B. Hopkins, sin número, 1 cajón, vapor Acre, serie C 4, fecha de entrada Octubre 28 de 1918; marca J. Rodríguez, sin número, 1 colchón, vapor León XIII, serie C 5, fecha de entrada Diciembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie C 6, fecha de entrada Noviembre 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 pájaro, vapor R. V. Eugenia, serie C 7, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca F. Lariano, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D 2, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 3, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Ubesaba, serie D 4, fecha de entrada Diciembre 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Ubesaba, serie D 5, fecha de entrada Diciembre 2 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 12;1919 o 413 A. o 112 R. o 276 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 12/919

Marca L C, número 303, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie 5, fecha de entrada Enero 1º de 1917; marca en diamante Kañot arriba J P, s n. 1 bobina, vapor Vauban, serie 209, fecha de entrada Enero 30 de 1917; marca D. Dutaur, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 206, fecha de entrada Enero 22 de 1917; marca E R, número 11798, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G P, números 3798, 92 al 97; 7 cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166 fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G P, números 3825 al 31, 7 cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca I M, número 11164, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca M de L, sin número, 8 cajones, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca M B B, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca F P H, sin número, 2 bultos, vapor I. I. de Borbón, serie 3166, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca G G, sin número, 2 cajones, vapor Desna, serie 52, fecha de entrada Enero 7 de 1918; marca M M E, número 316, 1 cajón, vapor Desna, serie 52, fecha de entrada Enero 7 de 1918; marca F M C, sin número, 1 cajón, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H H, números 3057 al 61, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H H, números 3090 al 91, 46 al 56, 13 cajones, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca H C A S A L E y Cía., número 4058, 1 cajón, vapor Nordsjerne, serie 2979, fecha de entrada Diciembre 4 de 1917; marca en cuadro S F, sin número, 530 fardos, vapor Irma Elida, serie 3080, fecha de entrada Diciembre 15 de 1917; marca en cuadro S F, números 1 al 30, 30 fardos, vapor Irma Elida, serie 3080, fecha de entrada Diciembre 15 de 1917; marca F P H, sin número, 2 cajones, vapor Ueko Mendi, serie 3168, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; marca C. Argentina abajo Lampera, número 2710, 1 cajón, v. U. S. de Lamorjaix, serie 108, fecha de entrada Enero 12 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente números 47 S. o 2000 D. o 44 S. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Bofco arriba 281, abajo Montevideo, sin número, 3 tablas vapor Burmertret, serie 156, fecha de entrada Octubre 11 de 1918. — El Jefe.

-v-30 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 324 D. o 374 A. o 110 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca C. M. C. S., número 12, 1 cajón, vapor se ignora; marca H., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M. C., sin número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca M. S., número 29, 1 cajón, vapor se ignora; marca D. N. C. sin número, 1 elástico, vapor se ignora; marca L. E. V. Y. abajo G. P. R., sin número, 5 bolsas, vapor se ignora; marca Mignaqui, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 325 D. o 323 A. o 108 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante M. L. C., número 583, 1 bulto, vapor H. Pride, paquete 1146, fecha de entrada Junio 5 de 1917; marca en diamante C. A. 272, sin número, 1 cajón, vapor Osterland, paquete 2301, fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca M. R., número 2287, 1 bulto, vapor Ceylán, paquete 2520, fecha de entrada Septiembre 5 de 1918. — El Jefe.

-v-23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 327-D o 336-A o 109-D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A P J B, sin número, 1 esq., vapor se ignora; marca A P C, sin número, 5 atados, vapor se ignora; marca A M, sin número, 2 cajones, vapor se ignora; marca A G, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca B M, abajo en óvalo J L C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca en triángulo D L, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, marca J M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca J S, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca J A C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca M S x T abajo C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M S, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M M abajo C, sin número, 1 lingote, vapor se ignora; marca P T, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca P B C, sin número, 2 fardos, vapor se ignora; marca P G, número 2580, 1 cajón, vapor se ignora, marca Figueroa, sin número, 1 lingote, vapor se ignora; marca Krische abajo O k, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca Aguila, abajo J A, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca Aguila abajo A, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, marca S T, sin número, 8 bolsas, vapor se ignora; marca S M H abajo G R, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca M G C abajo B C C, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 elásticos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora.—El Jefe.

v-23 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 100 R. o 111 M., o 309 R., o 273 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Ministro de Chile, número 873, 4 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie D. 478/81, fecha de entrada Noviembre 2 de 1918, marca Amas Hermanos, número 1730, 1 cajón, Ferrocarril Pacífico, serie D. 4855, fecha de entrada Noviem-

bre 2 de 1918, marca Unión Trading, sin número, 3 bultos, vapor Alfs. Marú, serie D., 515/17, fecha de entrada Noviembre 2 de 1918, marca U. A., número 35, 1 cajón, vapor Belle Isla, serie D., 5521, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marca Higinio Hermando, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Cervera, serie D., 539, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marca David Prelooker, números 1, 2, 2 paquete, vapor Cabo Cervera, serie D., 541/2, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918, marca Legación Brasilero, sin número, 1 cajón, vapor Arasés, serie D., 552, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918, marca Joaquín Prevas, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D, 607, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca José Ferrer, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D, 608, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Carlos Galli e hijos, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D 610, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Miguel Ferrero, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 640, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Felipe Jofré, sin número, 1 caja, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 671, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Julio Buff, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 70[illegible], fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Horm Sabat, sin número 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón serie D 7[illegible]6, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Emilio Fabra, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D. 814, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Emiliano Figueroa, sin número, 2 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie D. 818/19, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Christolph Cía., número 1781, 1 fardo, Ferrocarril Pacífico, serie D 844, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Peronnel Cónsul Francés, número 487,488, 2 sacos, vapor Espagne, serie D. 818/19, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1918 marca Miguel A. Boesa, número 889, 1 bulto, Ferrocarril Pacífico, serie D. 852 fecha de entrada Noviembre 16 de 1918, marca Edmundo Gigliono, número 70, 1 paquete, vapor Navosota, serie D. 921, fecha de entrada Noviembre 18 de 1918, marca Ponsiano Guasco, número 85, 1 paquete, vapor Navosota, serie D. 9[illegible]8, fecha de entrada Noviembre 19 de 1918, marca M Benavídez, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie D 94[illegible], fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca E. Dell'Acqua y Compañía, sin número, 1 cajón, vapor Halfried, serie D. 979, fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca Agente N. Y. Hassha, sin número, 1 bulto, vapor Santaki Marú, serie D. 914, fecha de entrada Noviembre 21 de 1918, marca J. C., número 100, 1 bulto, vapor E cid, serie D. 1120, fecha de entrada Noviembre 23 de 1918, marca Mac S. Francés, sin número, 1 paquete, vapor Vasari, serie D. 1125, fecha de entrada Noviembre 23 de 1918, marca I. Pablo López, sin número, 1 paquete, vapor Navasota, serie D. 892, fecha de entrada Noviembre 13 de 1918, marca Expreso Villalonga, sin número, 1 bulto, Tren Internacional, serie Z 14[illegible], fecha de entrada Noviembre 6 de 1918. — El Jefe.

v- 23 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la primera publicación del presente, en la querella que les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Infractores a la Ley 8129:

Vetorello Angel, clase 1897, matrícula 836, Distrito Militar 35.

Barreiros Esteban, clase 1899, matrícula 1857, Distrito Militar 35.

Vazquez Agustín, clase 1900, matrícula 1132, Distrito Militar 33.

Araya Federico, clase 1899, matrícula 23, Distrito Militar 35.

Mansilla Domingo, clase 1899, matrícula 24, Distrito Militar 35.

Torres Silverio, clase 1896, matrícula 33, Distrito Militar 34.

Barrera Tomás, clase 1900, matrícula 703, Distrito Militar 34.

Notari Ernesto P., clase 1896, matrícula 1824, Distrito Militar 33.

Vásquez Juan M., clase 1899, matrícula 2[illegible]9, Distrito Militar 34.

Infractores a la Ley 4707:

Rodríguez Andrés Cruz, clase 1891, matrícula 15, Distrito Militar 35.

Mujica Urbano Manuel, clase 1894, matrícula 486, Distrito Militar 34.

Peralta Remigio, clase 1894, matrícula 390, Distrito Militar 34.

Pineda Germán, clase 1897, matrícula 581, Distrito Militar 34.

Mansilla Jorge, clase 1897, matrícula 215, Distrito Militar 34.

Ibarra Primo, clase 1897, matrícula 530, Distrito Militar 34.

Tovanelli José S., clase 1897, matrícula 134, Distrito Militar 34.

Storani Luis Pascual, clase 1897, matrícula 770, Distrito Militar 34.

Barba Gerardo, clase 1897, matrícula 816, Distrito Militar 34.

Ocampo Alberto, clase 1894, matrícula 678, Distrito Militar 34.

González Fermín E., clase 1894, matrícula 863, Distrito Militar 34.

Guevara Adolfo, clase 1894, matrícula 601, Distrito Militar 34.

Piedrabuena Aníbal, clase 1894, matrícula 474, Distrito Militar 34.

Quiroga Florencio E., clase 1894, matrícula 202, Distrito Militar 34.

Martínez Luis Andrés, clase 1894, matrícula 478, Distrito Militar 34.

Grippa Luis, clase 1894, matrícula 458, Distrito Militar 34.

Luján Alejandro, clase 1894, matrícula 357, Distrito Militar 34.

Lachart Rodolfo, clase 1897, matrícula 292, Distrito Militar 34.

Zaváris Alberto, clase 1897, matrícula 34, Distrito Militar 34.

Bustos Ramón, clase 1897, matrícula 211, Distrito Militar 34.

Abaca Higinio, clase 1897, matrícula 215, Distrito Militar 34.

Fearne Francisco P., clase 1897, matrícula 212, Distrito Militar 34.

Romano Umberto, clase 1894, matrícula 128, Distrito Militar 34.

Vivas José Anastasio, clase 1897, matrícula 56, Distrito Militar 34.

Gaitán Ramón, clase 1894, matrícula 173, Distrito Militar 35.

Mudry Federico, clase 1892, matrícula 263, Distrito Militar 35.

González Candelario, clase 1891, matrícula 807, Distrito Militar 35.

Gabuti Antonio T., clase 1891, matrícula 693, Distrito Militar 34.

Pellegrini Juan, clase 1895, matrícula 1346, Distrito Militar 33.

Barrera Juan A., clase 1893, matrícula 2310, Distrito Militar 35.

Escalante Manuel D., clase 1896, matrícula 34%, Distrito Militar 33.

Barr Bernardo, clase 1896, matrícula 1613, Distrito Militar 33.

Ambrogio Juan, clase 1896, matrícula 521, Distrito Militar 33.

Gutiérrez Marcos F., clase 1891, matrícula 116, Distrito Militar 33.

Caramuto Pascual, clase 1889, matrícula 732, Distrito Militar 33.

Grancia Salvador, clase 1894, matrícula 1285, Distrito Militar 33.

Greco Julio A., clase 1892, matrícula 1330, Distrito Militar 33.

Rinaldi Arnoldo, clase 1890, matrícula 631, Distrito Militar 33.

Tanot Juan, clase 1893, matrícula 137, Distrito Militar 33.

Petigián Eugenio, clase 1892, matrícula 1095, Distrito Militar 33.

Paz David, clase 1886, matrícula 609, Distrito Militar 33.

Grenter Raúl A., clase 1895, matrícula 671, Distrito Militar 33.

Ferrero Antonio, clase 1896, matrícula 617, Distrito Militar 33.

Coviello Decio, clase 1888, matrícula 832, Distrito Militar 33.

Godfrid Abraham, clase 1896, matrícula 1068, Distrito Militar 33.

Rey Felipe A., clase 1895, matrícula 1105, Distrito Militar 33.

Zapettini Antonio A., clase 1896, matrícula 291, Distrito Militar 33.

Tomatis Juan, clase 1895, matrícula 806, Distrito Militar 33.

Danello Eduardo V., clase 1893, matrícula 1079, Distrito Militar 33.

Maldonado Julio D., clase 1890, matrícula 1118, Distrito Militar 33.

Martínez Juan J., clase 1896, matrícula 108, Distrito Militar 33.

Manasero Federico, clase 1896, matrícula 677, Distrito Militar 33.

Fines Carlos, clase 1897, matrícula 1208, Distrito Militar 33.

Cinelrietti Félix R., clase 1896, matrícula 197, Distrito Militar 33.

Rodríguez Fabián A., clase 1896, matrícula 682, Distrito Militar 33.

Tamagno Esteban E., clase 1896, matrícula 1744, Distrito Militar 33.

Stevenazzi Carlos, clase 1896, matrícula 870, Distrito Militar 33.

Gronzzuti Luis T., clase 1896, matrícula 897, Distrito Militar 33.

Zamora Valentín E., clase 1896, matrícula 1197, Distrito Militar 33.

Sardi Juan, clase 1896, matrícula 297, Distrito Militar 33.

Rodríguez Roberto G., clase 1896, matrícula 1452, Distrito Militar 33.

De Marco Roque, clase 1895, matrícula 1135, Distrito Militar 33.

Di Pasquale Domingo, clase 1895, matrícula 1[illegible]9[illegible], Distrito Militar 33.

Sai José, clase 1897, matrícula 7[illegible], Distrito Militar 33.

Breverman Save, clase 1897, matrícula 1211, Distrito Militar 34.

Magaldi Elías, clase 1895, matrícula 207, Distrito Militar 33.

D[illegible]gano Arturo, clase 1895, matrícula 328, Distrito Militar 33.

Cuvi Juan, clase 1895, matrícula 120, Distrito Militar 33.

Alvarado Arturo M., clase 1895, matrícula 7[illegible]0, Distrito Militar 33.

Pedrosa Pantaleón N., clase 1895, matrícula 611, Distrito Militar 33.

Vicario Leandro C., clase 1895, matrícula 215, Distrito Militar 33.

García Manuel, clase 1894, matrícula 186, Distrito Militar 33.

Camarasa Francisco, clase 1895, matrícula 733, Distrito Militar 33.

Magnelli Luis P., clase 1895, matrícula 1789, Distrito Militar 33.

Cerri Pascual, clase 1895, matrícula 422, Distrito Militar 33.

Valiente Vicente A., clase 1894, matrícula 1732, Distrito Militar 33.

Agostia Alberto, clase 1895, matrícula 1745, Distrito Militar 33.

Taylor Tomás G., clase 1892, matrícula 1755, Distrito Militar 33.

Ferrini Ricardo L., clase 1892, matrícula 4[illegible]1, Distrito Militar 32.

Arrieta Ignacio, clase 1891, matrícula 254, Distrito Militar 33.

Rejello Juan A., clase 1892, matrícula 1193, Distrito Militar 33.

Hamelin Pedro G., clase 1882, matrícula 585, Distrito Militar 33.

Oviedo Tomás, clase 1891, matrícula 332, Distrito Militar 33.

Djerin Juan, clase 1892, matrícula 1007, Distrito Militar 33.

Molas Gaspar F., clase 1891, matrícula 108, Distrito Militar 33.

Ianis Luis A., clase 1897, matrícula 1002, Distrito Militar 34.

Castagno José, clase 1893, matrícula 728, Distrito Militar 33.

Marcucci Ricardo, clase 1892, matrícula 504, Distrito Militar 33.

Girola Benjamín, clase 1891, matrícula 344, Distrito Militar 33.

Poldi Gabriel, clase 1897, matrícula 1003, Distrito Militar 34.

López Salvador, clase 1892, matrícula 841, Distrito Militar 32.

Antonelli Aquiles, clase 1891, matrícula 702, Distrito Militar 33.

Cresto Federico, clase 1884, matrícula 510, Distrito Militar 33.

Lipani Conrado, clase 1892, matrícula 12[illegible]5, Distrito Militar 33.

Rodríguez Alfredo G., clase 1890, matrícula 838, Distrito Militar 33.

Juárez Juan E., clase 1892, matrícula 921, Distrito Militar 33.

Mazzei Antonio, clase 1893, matrícula 1622, Distrito Militar 33.

Fiorella José, clase 1892, matrícula 1080, Distrito Militar 33.

Velásquez Juan R., clase 1892, matrícula 1215, Distrito Militar 33.

Sánchez Zelada C., clase 1895, matrícula 153[illegible], Distrito Militar 33.

Poretti Juan A., clase 1895, matrícula 1053, Distrito Militar 34.

Lantes Augusto P., clase 1895, matrícula 765, Distrito Militar 33.

Lionchi Melquíades, clase 1889, matrícula 335, Distrito Militar 33.

Bravo Alberto J., clase 1895, matrícula 202, Distrito Militar 33.

Beristáin Pedro S., clase 1885, matrícula 768, Distrito Militar 33.

Ríos Carlos A., clase 1895, matrícula 1977, Distrito Militar 34.

Sacramone Antonio, clase 1895, matrícula 671, Distrito Militar 33.

Estevez Carlos J., clase 1892, matrícula 813, Distrito Militar 33.

Guzetti Próspero P., clase 1892, matrícula 288, Distrito Militar 34.

Molina José L., clase 1892, matrícula 684, Distrito Militar 33.

Medina Julián J., clase 1897, matrícula 1503, Distrito Militar 34.

Rinaldi Gualino, clase 1892, matrícula 1553, Distrito Militar 33.

Lucero Teodoro, clase 1892, matrícula 304, Distrito Militar 33.

Morosco Justo C., clase 1892, matrícula 921, Distrito Militar 33.

Astini Umberto, clase 1892, matrícula 1308, Distrito Militar 33.

Kahl Jorge J., clase 1895, matrícula 553, Distrito Militar 33.

Alzate Odón, clase 1895, matrícula 13, Distrito Militar 33.

Orozco Juan C., clase 1892, matrícula 1607, Distrito Militar 33.

Ponet Ireneo, clase 1895, matrícula 1501, Distrito Militar 33.

Cu[illegible]os Pablo S., clase 1892, matrícula 1719, Distrito Militar 33.

Cel[illegible]os Isaac D., clase 1891, matrícula 1891, Distrito Militar 33.

Lombardella Alfredo, clase 1895, matrícula 818, Distrito Militar 33.

R[illegible]o Pablo, clase 1895, matrícula 711, Distrito Militar 33.

Giorgio Antonio, clase 1892, matrícula 218, Distrito Militar 33.

Lor[illegible] José, clase 1891, matrícula 1050, Distrito Militar 33.

Grimes H. L. C., clase 1893, matrícula 1092, Distrito Militar 33.

Cambos Darío S., clase 1895, matrícula 1107, Distrito Militar 33.

Ruiz Roberto J., clase 1891, matrícula 1157, Distrito Militar 33.

Bujon Raimundo, clase 1897, matrícula 40, Distrito Militar 34.

Degaspari José, clase 1889, matrícula 1356, Distrito Militar 33.

Schiaffino Gumersindo, 1892, matrícula 425, Distrito Militar 33.

Pomelio Adolfo, clase 1895, matrícula 478, Distrito Militar 33.

Porcelo Luis, clase 1895, matrícula 1266, Distrito Militar 33.

Acuña Juan P., clase 1891, matrícula 1730, Distrito Militar 33.

Córdoba Pedro F., clase 1891, matrícula 1157, Distrito Militar 33.

Piñeiro Pedro J., clase 1892, matrícula 123, Distrito Militar 33.

Pilcon Flor A., clase 1881, matrícula 233, Distrito Militar 33.

Iglesias Cesáreo, clase 1892, matrícula 1277, Distrito Militar 33.

Arzdeia Jesús, clase 1891, matrícula 678, Distrito Militar 33.

Garmendia José A., clase 1892, matrícula 978, Distrito Militar 33.

Berjero Arturo, clase 1899, matrícula 1, Distrito Militar 33.

Prieto Manuel F., clase 1892, matrícula 527, Distrito Militar 33.

Moschio Juan, clase 1892, matrícula 135, Distrito Militar 33.

Tariatulli Armando, clase 1892, matrícula 1243, Distrito Militar 33.

Pedoni Celedonio, clase 1892, matrícula 667, Distrito Militar 33.

Vi[illegible] Félix, clase 1892, matrícula 1265, Distrito Militar 33.

Medell Antonio, clase 1892, matrícula 1327, Distrito Militar 33.

Domínguez Carlos, clase 1897, matrícula 624, Distrito Militar 34.

Martínez Gregorio D., clase 1897, matrícula 1185, Distrito Militar 33.

Díaz Mario E., clase 1895, matrícula 109, Distrito Militar 33.

Madero Leonardo S., clase 1889, matrícula 695, Distrito Militar 34.

Sáez Alfredo A., clase 1892, matrícula 1358, Distrito Militar 33.

Puente Elías de la, clase 1883, matrícula 413, Distrito Militar 33.

Palacios Emilio J., clase 1892, matrícula 1092, Distrito Militar 33.

Juárez Ambrosio S., clase 1888, matrícula 720, Distrito Militar 33.

Gardella Alberto M., clase 1892, matrículo 450, Distrito Militar 33.

Bayo Carlos A., clase 1892, matrícula 1567, Distrito Militar 33.

Bavi Raúl, clase 1891, matrícula 409, Distrito Militar 33.

Buzzoni Roberto J. A., clase 1892, matrículo 1742, Distrito Militar 33.

Mazzantini Eduardo R., clase 1892, matrícula 189, Distrito Militar 33.

Salazar Leopoldo R., clase 1892, matrícula 1131, Distrito Militar 33.

Micheno José H., clase 1892, matrícula 157, Distrito Militar 33.

Vizzoni Francisco J., clase 1884, matrícula 427, Distrito Militar 33.

Estrán José S., clase 1889, matrícula 67, Distrito Militar 33.
Argons Emilio, clase 1892, matrícula 469, Distrito Militar 33.
Riera Cristobal A., clase 1892, matrícula 455, Distrito Militar 33.
Santesteban Saturnino, clase 1895, matrícula 1185, Distrito Militar 33.
Acosta Ramón, clase 1897, matrícula 665, Distrito Militar 34.
Olmos Roberto, clase 1888, matrícula 2, Distrito Militar 34.
Difonso Alejandro, clase 1892, matrícula 1011, Distrito Militar 33.
Giménez Norberto, clase 1891, matrícula 777, Distrito Militar 33.
Burki Miguel, clase 1891, matrícula 1588, Distrito Militar 33.
Domínguez Luis, clase 1892, matrícula 891, Distrito Militar 33.
Albano Luis, clase 1892, matrícula 1120 Distrito Militar 33.
Lavalien Florentino, clase 1896, matrícula 376, Distrito Militar 33.
Torres Victoriano, clase 1896, matrícula 1012, Distrito Militar 33.
Maffei Bernardino, clase 1895, matrícula 928, Distrito Militar 33.
Maldonado Dolores, clase 1892, matrícula 69, Distrito Militar 33.
Bogado Justo P., clase 1897, matrícula 1076, Distrito Militar 34.
Garelli Lucas, clase 1888, matrícula 323, Distrito Militar 34.
González Marciano, clase 1897, matrícula 344, Distrito Militar 34.
Martinez José A., clase 1892, matrícula 1701, Distrito Militar 33.
Barales Juan, clase 1887, matrícula 904, Distrito Militar 33.
Oviedo Eduardo, clase 1892, matrícula 1208, Distrito Militar 33.
Roldán Ramón C., clase 1891, matrícula 638, Distrito Militar 33.
Manacorda Carlos P., clase 1892, matrícula 2150, Distrito Militar 33.
Pardo Felipe E., clase 1892, matrícula 1378, Distrito Militar 33.
Cosentino José, clase 1896, matrícula 751, Distrito Militar 33.
Rico Angel, clase 1892, matrícula 1139, Distrito Militar 33.
Poggi Pablo F., clase 1892, matrícula 1682, Distrito Militar 33.
Zello Enrique S., clase 1892, matrícula 1238, Distrito Militar 33.
González J. de Dios, clase 1896, matrícula 1521, Distrito Militar 33.
Menvielle Germán, clase 1897, matrícula 849, Distrito Militar 31.
Claret Ricardo, clase 1887, matrícula 49, Distrito Militar 33.
Pavón Domingo A., clase 1897, matrícula 210, Distrito Militar 34.
Ferrua Rufino, clase 1884, matrícula 268, Distrito Militar 33.
González José, clase 1896, matrícula 537, Distrito Militar 33.
Cordiun José C., clase 1896, matrícula 1465, Distrito Militar 33.
Dapello Ramón, clase 1888, matrícula 252, Distrito Militar 33.
Aristazabal Juan, clase ..., matrícula 281, Distrito Militar 34.
Masilla Jesús, clase 1891, matrícula 679, Distrito Militar 33.
Mathis León C., clase 1883, matrícula 2, Distrito Militar 33.
Gainza Eduardo, clase ..., matrícula 1651 Distrito Militar 34.
Tovo Pedro, clase ..., matrícula 160, Distrito Militar 33.
Barbieri Carmelo, clase 1892, matrícula 890, Distrito Militar 33.
Galván Cristobal, clase 1892, matrícula 1127, Distrito Militar 33.
Pereyra Cecilio, clase 1892, matrícula 568, Distrito Militar 33.
Tazzi Nicolás A., clase 1892, matrícula 2241, Distrito Militar 33.
Blanco Antonio, clase 1894, matrícula 241, Distrito Militar 33.
Marco Pedro F., clase 1896, matrícula 1005, Distrito Militar 33.
Ciprini Vicente C., clase 1895, matrícula 1616, Distrito Militar 33.
Erb Reinaldo, clase 1896, matrícula 1100, Distrito Militar 33.
Segovia Perfecto, clase 1895, matrícula 645, Distrito Militar 33.
Tomasini Juan, clase 1896, matrícula 813, Distrito Militar 33.
Mendiola Félix P., clase 1896, matrícula 450, Distrito Militar 33.
Cuello Pedro Gil, clase 1894, matrícula 1399, Distrito Militar 33.
Simeoni Santiago, clase 1891, matrícula 998, Distrito Militar 33.
Era Germán E., clase 1892, matrícula 315, Distrito Militar 33.
Pedrosa Clemente A., clase 1892, matrícula 1069, Distrito Militar 33.
Ger Amado, clase 1896, matrícula 1896 Distrito Militar 33.
Astengo Enrique J., clase 1892, matrícula 3., Distrito Militar 33.
Rivero Bernabé, clase ..., matrícula 13, Distrito Militar 34.
Garzón Jesús A., clase 1897, matrícula 104, Distrito Militar 33.
Saione Cristobal A., clase 1891, matrícula 194, Distrito Militar 33.
Rafols José M., clase 1895, matrícula 1639, Distrito Militar 33.
Frank Arnoldo, clase 1892, matrícula 845, Distrito Militar 33.
Córdoba Andrés, clase 1896, matrícula 1678, Distrito Militar 33.
Luvini Pedro A., clase 1895, matrícula 174 Distrito Militar 33.
Martinez José A., clase 1896, matrícula 164, Distrito Militar 33.
Tudino Pascual, clase 1896, matrícula 129, Distrito Militar 33.
Martinez Paulino D., clase 1892, matrícula 600, Distrito Militar 33.
Genta Armando T., clase 1886, matrícula 119, Distrito Militar 33.
Prola José, clase 1885, matrícula 1652 Distrito Militar 33,
Alarcón Gregorio R., clase 1896, matrícula 433, Distrito Militar 33.
Santillán Ceferino, clase 1892, matrícula 821, Distrito Militar 33.
Pierra Nicolás R., clase 1896, matrícula 513, Distrito Militar 33.
Stagi Julio D., clase 1896, matrícula 2227, Distrito Militar 33.
Boglione José, clase 1896, matrícula 743, Distrito Militar 33.
Paolini Venancio A., clase 1895, matrícula 1602, Distrito Militar 33.
Zingoni Tomás, clase 1895, matrícula 755, Distrito Militar 33.
Fernández Lisandro, clase 1896, matrícula 1298, Distrito Militar 33. — Secretaría, Rosario, 5 de Abril de 1919. — Jorge García González, secretario.
E. 16 abril s/c. v-23 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Edelmira Godoy, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Adolfo Rawson, secretario.
E. 16 abril s/c. v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adelaido García, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 11 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.
E. 16 abril s/c. v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a Eudoro S. Giménez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la primera publicación del presente, en el proceso que le sigue el señor Procurador Fiscal por defraudación a la Oficina de Correos y Telégrafos de San Eduardo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece. — Secretaría. Rosario 3 de Abril de 1919. — Jorge García González, secretario.
E. 15 abril s/c. v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Tristán M. Avellaneda, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, que se ha señalado la audiencia del día 1o de Mayo próximo a las tres de la tarde, a los efectos de que los Tenedores de Debentures de la Sociedad Argentina «TERMAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA», concurran a junta para resolver:

a) La renuncia a favor de la Sociedad al cobro de los cuatro primeros servicios anuales de intereses sobre los debentures emitidos.

b) La suspensión hasta el año 1923 del servicio de amortización de la emisión total de debentures.

c) La conformidad para que la emisión total de debentures sea de una sola clase, con los mismos derechos y garantías para los Debentures de segunda serie que para los de primera se le siendo iguales los ya emitidos a los que se emitan en lo futuro; hasta completar la emisión total de un millón de pesos oro, autorizada por el artículo 12 de los Estatutos.

Los tenedores de Debentures, deberán depositar sus debentures tres días antes del señalado para la junta, en este Juzgado o en establecimiento bancario con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea, para poder tomar parte en la misma. — Secretaría del doctor Fernando Cermesoni. — Piso 5o. — Palacio Justicia. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1919. — Fernando Cermesoni, secretario.
E-11 abril 2494 v-10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al sujeto EMILIO MOFFO o MOSCA o MOFFA (a) «gallego» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril 8 de 1919. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E. 11 Abril S/C -v- 19 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Elvira Aguirre de López, y a Margarita López o María Manuela Rodríguez o Martínez o Bárbara o María Rodríguez o Margarita Martínez de López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — Epifanio Sosa. — Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. LavUalle y Uruguay.
E 10 Abril s/c. 17 Marzo.

Por disposición del señor Juez de de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cite, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto Naum Schorman, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 10 abril v 17 mayo.

Por disposicón del señor Juez de de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cite, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos Severino Pángaro y Lida Palazios, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de estafa y hurto y tentativa de robo respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o esquina de Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E. 10 abril v-17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FINOCHIARD, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones. Se le hace saber, que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 7 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E. 9 abril s/c-v-16 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE RIANCHO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 1o de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E. 9 abril s/c-v-16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GALERO GONZALEZ, acusado del delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Talcahuano. — Luis F. Gómez Tolosa, secretario.
E. 7 abril s/c-v-14 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por hurto y hurto, a LEONARDO CASALNUOVO y PILAR FERNANDEZ ó HERNANDEZ; respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurrieren dentro del plazo fijado. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 8 abril s/c.-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARAMIGNOLA (HIJO), acusado de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así.—Buenos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PRIONE, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así.—Buenos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ (a) El Tigre, acusado de disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi, a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así dentro de ese plazo.—Bue-

nos Aires, Abril 3 de 1919.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 abril S/C-v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Pablo Frasquelli y Rafael Barbato, por defraudación, Arturo Russo, José María Alvarez y María Rodríguez por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Alberto Speroni, secretario.
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: Pascual Blase por hurto; Federico Oyuela, por defraudación; Pedro Gandolfo (a) Turco por hurto; Pedro Sain Ginon, por defraudación; Carlos Fernández, por hurto; Rosa Amaya por hurto; José Pérez o Cipriano Figueroa por estafa, y Rafael Tristancio, por hurto; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Germán F. Blaksley, secretario.
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ARISTIDES CHIAPANE, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo así dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a CARLOS AQUIS ACOSTA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Luis A. Bianchi, a estar a derecho en esa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así: — Buenos Aires, Abril 3 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario
E-5 abril S/C. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Rosa Maneiro de Fernández y Manuel Martínez Esteves a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del que suscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.—Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo y en los autos caratulados: «Defensa Agrícola, contra Juan Biancucci cobro de pesos» se cita llama y emplaza al mencionado Biancucci, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Rosario, Marzo 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo, y en el juicio seguido por el señor Procurador Fiscal, contra Luis Correa, por infracción a la Ley 4707, se cita llama y emplaza al mencionado infractor Correa, clase 1897, matrícula 1121 del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Rosario Marzo 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 3 abril s/c v-11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a la mujer EUSEBIA PASTORINI, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E-3 Abril S/C-v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Fama, Armando Maiheiros, Fausto González, José Capucho, Emilio Fernández y José Visionga, en el sumario que se les sigue al primero por hurto; al segundo por defraudación; al tercero por quiebra y por robo los demás, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscripto a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Talcahuano tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario
E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARCALA, ANTONIO GOZZI, y JOSE FLORIDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren en el plazo fijado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.— Buenos Aires, Marzo 28 de 1919.
E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE TROTS acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 2 Abril S/C -v- 10 Mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente; al procesado Luis Fossa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro. — Arturo M. Castañeda, secretario.
E. 2 abril s/c v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN VALLA para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 2 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 abril s/c-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. R. Ortiz de Rozas; interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Lucía Carusso por defraudación y Antonio Bernial por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: tercer piso.
E. 2 abril s/c v-10 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO KROMBERG, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 31 marzo s/c -v-7 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra Juan Santos López, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Juan Santos López, clase 1897, matrícula 586, Distrito Militar 334, para que comparezca a este Tribunal en cualquier día de audiencia dentro de los treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Rosario Marzo 12 de 1919 — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 26 marzo s/c. v- 2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Di Giorno (a) «El tano Pascual», acusado de robo, atentado con armas a la autoridad y disparo de arma de fuego Vicente Mannini, Pedro Valerio Eluchans (hijo), Eduardo Fernández, Fortunato Fonst y Juan Benielli, de defraudación Marta Pérez, Lina o Adelina Ares, (a) «La gallega» y Félix Rossi, de hurto Antonio Oviedo, de hurto, y defraudación, Miguel Perelli y Rafael Vila, de estafa, Guillermo Oertling, de falsificación de documento, y Bernardino López Pardo, de quiebra culpable, y fraudulenta, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscrito a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, Palacio de Justicia tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1919. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BETTY FASSE a fin de que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 22 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO DURLER, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 21 Marzo S/C-v- 29 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALVAREZ, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a SIMON STURLA y PEDRO LOPEZ CARRERA por defraudación y a MARCELO LABOURDETTE, por el de depositario infiel para que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 21 Marzo S/C-v-29 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida a instancia del Señor Procurador Fiscal, contra José B. Pérez (ex encargado de la Estafeta de Chapuy). cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado José B. Pérez, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Marzo 10 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 20 marzo s/c -v-26 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Jacinto E. Gómez, Juan Clemente Urzano, Félix González y Segundino Fernández, para que dentro del término de 30 días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y tomar la participación que les corresponda en las querellas que respectivamente les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 8129. — Rosario, Marzo 8 de 1919. — Quintín Munuce, secretario
E 20 marzo s/c -v-26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y a fin de que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: Juan Monti, por quiebra; Laureano Alonso Pérez, Meliton J. Vignale y José Rodríguez González, por enagenación maliciosa de bienes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Arturo R. Castañeda, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E. 14 marzo s/c v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paulino González, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el

sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra Fortunato Lindolfo, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Lindolfo, clase 1897, matrícula 1848 Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Rosario Secretaría, Febrero 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 4217, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín», en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14.357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga 1.20 metros, eslora 3,65 metros, y puntal 0,43 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 11 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 4630, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal de Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga baja 0,97 metros, centro 1,53 metros, puntal 0,47 metros; proa 0,90 metros, eslora 3,28 metros; tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 11 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia del Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: sin nombre, ni número de matrícula, pintado de negro, ribeteada de lata, eslora, 4,25 metros; manga 1.15 metros, y puntal 0,48 metros, le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 11 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v-22 mayo.

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta No 66671

"HENDRYX"

Abril 4 de 1919. — The Andrew B. Hendryx Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No 2262.

E 11 abril -v16 abril.

Acta No 66716

LA GRANJA

Abril 7 de 1919. — Juan Caro Echavarría. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No 2332.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66705

BOW

Abril 7 de 1919. — Silva y Cosens Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No 2328.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66673

LEADER

Abril 4 de 1919. — Hart Manufacturing Company: — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No 2267.

E 11 abril -v16 abril.

Acta No 66708

FORDWHIT

Abril 10 de 1919. — F. G. Garland Ford. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No 2487.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66770

PIERCE-ARROW

Abril 10 de 1919. — The Pierce Arrow Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No 2481.

E. 15 abril-v-23 abril.

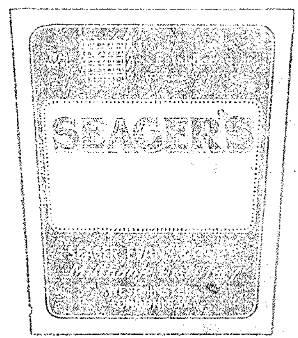
Acta No 66771

PINE TREE

Abril 10 de 1919. — Buffum y Brown. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso No 2489.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66706



Abril 7 de 1919. — Seager, Evans, y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No 2329.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66707

MONEL METAL

Abril 7 de 1919. — International Nickel Company. — Para distinguir metales y metales de aleación, sin trabajar y en parte trabajados de todas clases y descripción de aleaciones, de niquel y cobre de la clase 4. — Aviso No 2321

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66708



Abril 7 de 1919. — Aretz y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No 2310.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66709

ZENITH

Abril 7 de 1919. — Alfred T. Bate. — Para distinguir termómetros clínicos e instrumentos de cirugía, de la clase 6. — Aviso No 2315.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta No 66715

DOS CABEZAS

Abril 7 de 1919. — Adolfo Gubitosi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso No 2333.

E. 14 Abril -v- 22 Abril

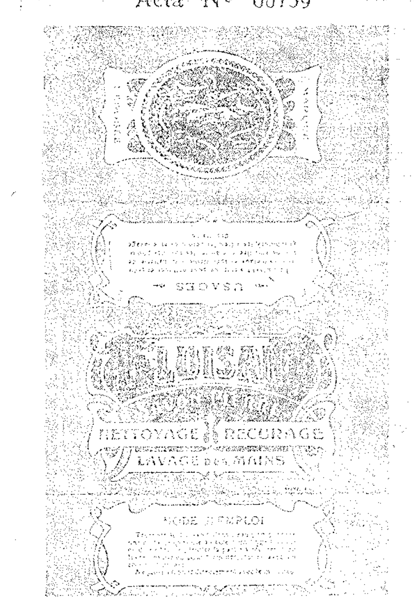
Acta No 66668

INSONORA

Abril 4 de 1919. — Fisher y Norris. — Para distinguir bigornias y yunques en general, de la clase 4. — Aviso No 2265.

E 11 abril -v16 abril.

Acta No 66759



Abril 10 de 1919. — Georges Lacour. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos, y líquidos para la limpieza de toda forma de artículos, de la clase 14 (renovación). — Aviso No 2425.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66760

COOPERATIVA TABACALERA

Abril 10 de 1919. — Ariza Hermanos y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No 2483.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66762

SINGLE

Abril 10 de 1919. — Emilio Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No 2480.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66763

NEEDFUL

Abril 10 de 1919. — Emilio Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No 2484.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66765

AUTODOSEUR

Abril 10 de 1919. — Alberto Lourtau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No 2443.

E. 15 abril-v-23 abril.

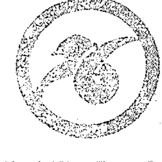
Acta No 66766

ESTOMINA

Abril 10 de 1919. — José Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 2404.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta No 66767



CARIBONUM

Abril 10 de 1919. — The Caribonum Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No 2486.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66724

EL GALLO

Abril 9 de 1919. — Mario Gallo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2205.

E. 15 abril-v-23 abril.

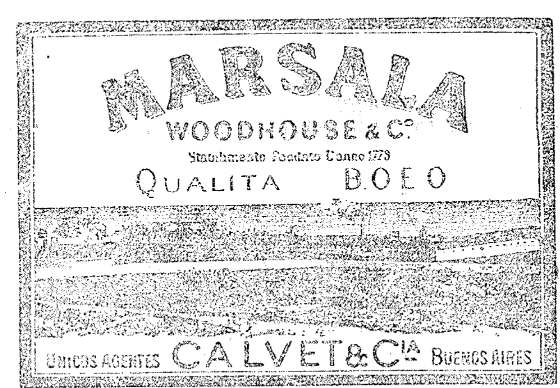
Acta Nº 66730



Abril 9 de 1919. — Adolfo Moguillanes. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 2160.

E. 15 abril-v-23 abril.

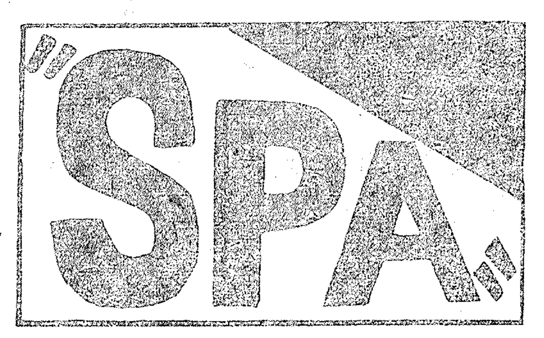
Acta Nº 66751



Abril 10 de 1919. — Woodhouse y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (renovación). — Aviso Nº 2417.

E. 15 abril-v-23 abril.

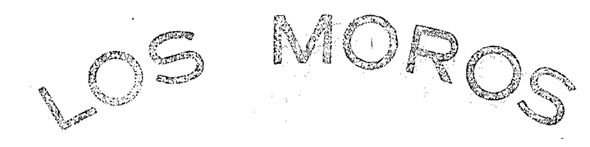
Acta Nº 66764



Abril 10 de 1919. — Adolfo Marcus. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2445.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66725

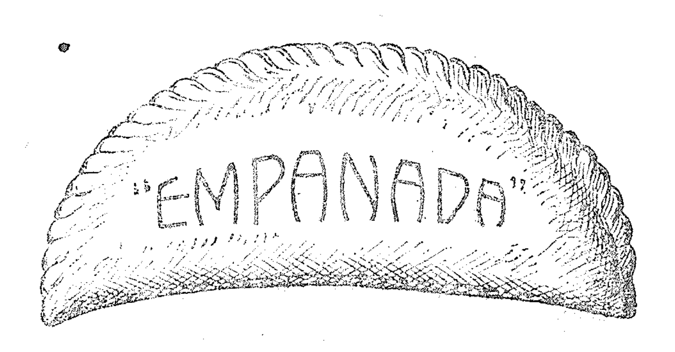




Abril 9 de 1919. — Ezequiel Irurtzun. — Para distinguir cafés y tés, de la clase 22. — Aviso Nº 2400.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66769



Abril 10 de 1919. — Chiama, Macía y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos empanadas). — Aviso Nº 2433.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 64906



Diciembre 10 de 1918. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 2441.

E. 15 abril-v-23 abril.

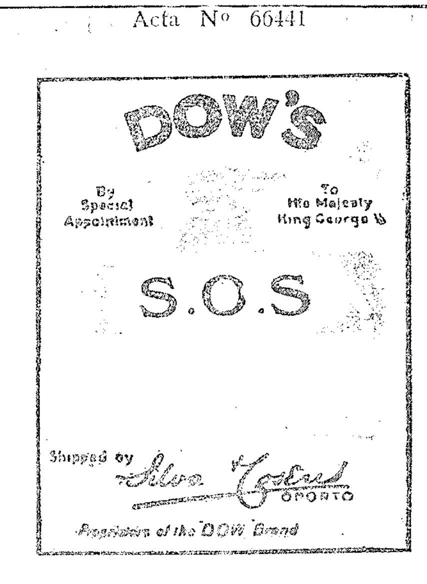
Acta Nº 65726

STELLITE

Abril 9 de 1919. — The Electric y Ordnance Accessories Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sevicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2402.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66441



Marzo 20 de 1919. — Silva y Cosens Ltd. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 2415.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 65727



Abril 9 de 1919. — Skanska Cement Aktiebolaget. — Para distinguir cementos portland y tierra romana e hidráulica en general, de la clase 3 (renovación). — Aviso Nº 2366.

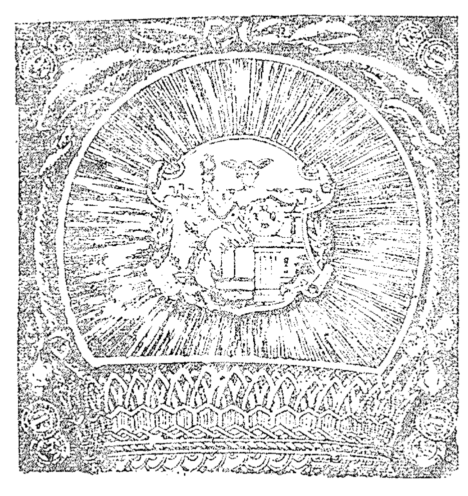
E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 63055



Julio 6 de 1913. — Sociedad Unión Agrícola Conservera. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 2322. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 61727



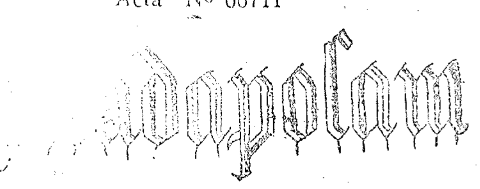
Noviembre 22 de 1918. — Antoniazzo y Brezza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 2331. E. 14 Abril -v- 22 Abril

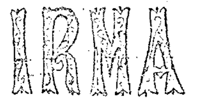
Acta Nº 65355



Diciembre 28 de 1918. — Luis Carmona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 2336. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66711

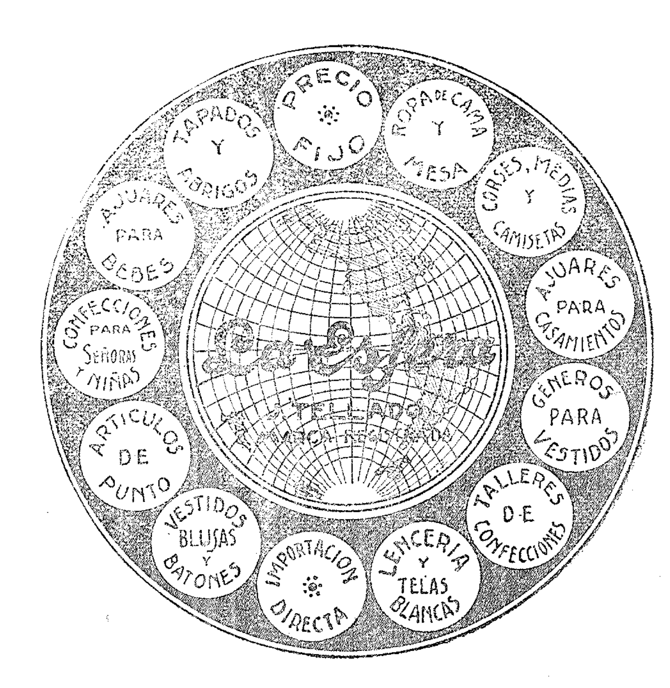






Abril 7 de 1919. — Martínez y Dragoni. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2347. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66699



Abril 7 de 1919. — Jesús Tellado — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2282. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66710

EVERSURE

Abril 7 de 1919. — Alfred T. Bate. — Para distinguir termómetros clínicos e instrumentos de cirugía, de la clase 6. — Aviso Nº 2316. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66712

BRAMANTE FINO





Abril 7 de 1919. — Martínez y Dragoni. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2318. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66719



Abril 8 de 1919. — José Ramón Aenlle Rico y Alvaro Aenlle Rico. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol de la clase 23. — Aviso Nº 2372. E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66728

FJORD

Abril 9 de 1919. — Cordero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y ccesorios eféctricos para producir fuerza, cafor y luz, tefefonía, telegrafía y te'egrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2390.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66729

PHOCA

Abril 9 de 1919. — Cordero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y ccesorios eféctricos para producir fuerza, cafor y luz, tefefonía, telegrafía y te'egrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2389.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66731

TIMODOL

Abril 9 de 1919. — Vafentín S. Rubio. — Para distinguir productos dentífricos, de la clase 16. — Aviso Nº 2391.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66732

CHISLUMA

Abril 9 de 1919. — A. H. Muller: — Para distinguir azufre en toda forma, de la clase 3. — Aviso Nº 2397.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66733

EL HOGAR

Abril 9 de 1919. — Compañía Nacional de Calefacción. — Para distinguir calderas para agua y vapor de agua, de la clase 14. — Aviso Nº 2395.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66736

TRANSIL

Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2434.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66737

FABROIL

Abril 10 de 1919. — Compañía General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2435.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66738

ACME

Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2436.

E. 15 abril-v-23 abril.

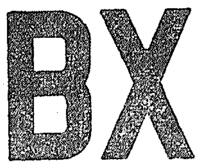
Acta Nº 66743

SACRISTIA

Abril 10 de 1919. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2412.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66739



Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2437.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66740

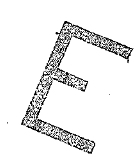
KENOTRON

Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2438.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66741

S



Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2439.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66742

Tungar

Abril 10 de 1919. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2440.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66744

ELKINGTON & CO

Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8 (renovación). — Aviso Nº 2426.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66745

E & Co

Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8 (renovación). — Aviso Nº 2429.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66746

ELKINGTON & CO

Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 (renovación). — Aviso Nº 2427.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66747

E & Co

Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 (renovación). — Aviso Nº 2430.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66748

ELKINGTON & CO

Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (renovación). — Aviso Nº 2428.

E. 15 abril-v-23 abril.

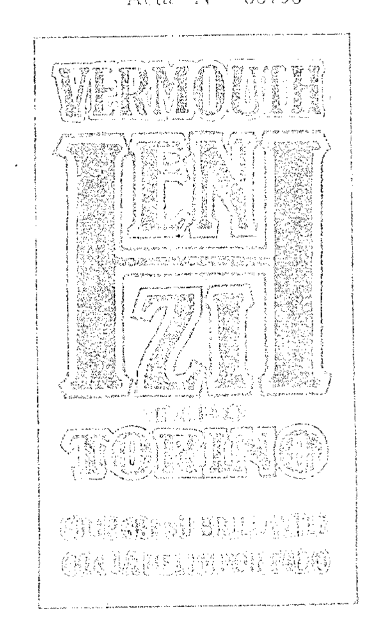
Acta Nº 66749



Abril 10 de 1919. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (renovación). — Aviso Nº 2431.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66750



Abril 10 de 1919. — Sucesión de F. Henzi. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso Nº 2416.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66752

AUROR

Abril 10 de 1919. — Manuel Geraldi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2418.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66753

ELIXIR DE NOGUEIRA

Abril 10 de 1919. — Viuva Silveira y Filho. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Aviso Nº 2419.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66754



Abril 10 de 1919. — Sarraith y Domercq. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (renovación). — Aviso Nº 2420.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66755

ROSE D' AMOUR

Abril 10 de 1919. — Sarraith y Domercq. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (renovación). — Aviso Nº 2421.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66756

RAPIDAL

Abril 10 de 1919. — Griffiths Bros y Co. London Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2422.

E. 15 abril-v-23 abril.

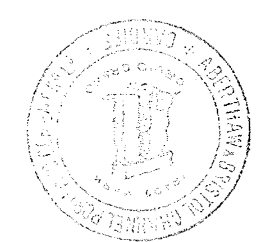
Acta Nº 66757

VIRILATAR

Abril 10 de 1919. — Carlos A. Sagastume. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2423.

E. 15 abril-v-23 abril.

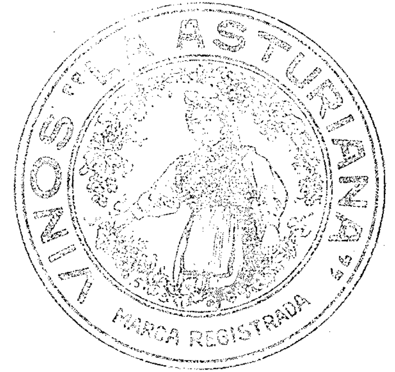
Acta Nº 66758



Abril 10 de 1919. — Aberthaw y Bristol Channel Portland Cement Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2424.

E. 15 abril-v-23 abril.

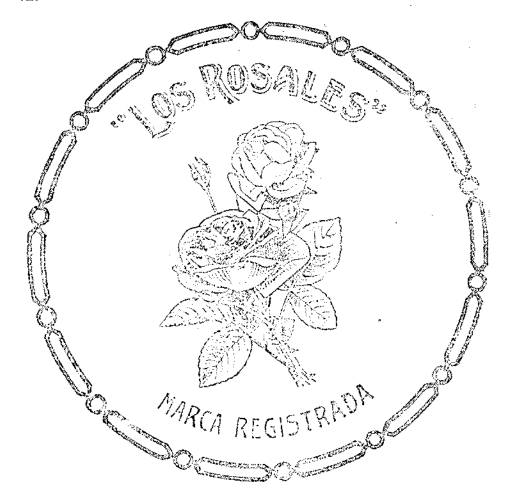
Acta Nº 66761



Abril 10 de 1919. — Ezequiel Castro. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 2435.

E. 15 abril-v-23 abril.

Acta Nº 66689



Abril 4 de 1919. — Marcos Feldmann. — Para distinguir susbstancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2296. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66691



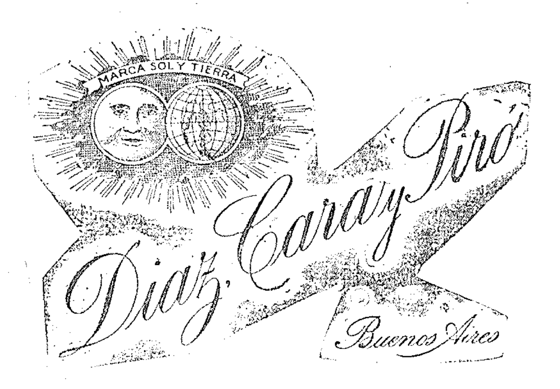
Abril 5 de 1919. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso Nº 2309. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66693



Abril 5 de 1919. — Lagomarsino (hijo) y Masetti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2313. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66697



[illegible] — Para distinguir bebidas en [illegible] la clase 23, — Aviso Nº 2302. [illegible] -v16 abril.

Acta Nº 60238



Diciembre 13 de 1917. — Sociedad Argentina Industrial de Sub-Productos Ganaderos. — Para distinguir cola de carpintero de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 2305. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66665

LA LIEBRE

MARCA REGISTRADA

HIJOS DE YBARRA
SEVILLA

Abril 4 de 1919. — Hijos de Ybarra. — Para distinguir jabones y lejías de la clase 14. — Aviso Nº 2277. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66666

HAVOLINE

Abril 4 de 1919. — Otto Eberson. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso Nº 2273. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66667

OKADEE

Abril 4 de 1919. — The Okadee Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajado o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería; de la clase 4. — Aviso Nº 2268. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66669

INTERMITTENT

Abril 4 de 1919. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir relojería y cronometría, de la clase 8. — Aviso 2271. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66670



Abril 4 de 1919. — The Middletown Silver Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 2264. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 65701



Abril 7 de 1919. — Alvarez Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alim[illegible] empleadas como ingredi[illegible] de [illegible] clase 22. [illegible]

Acta Nº 66692



Abril 5 de 1919. — Sinclair Refining Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2310. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66694



Abril 5 de 1919. — Barassi y Bartoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 2307. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66695



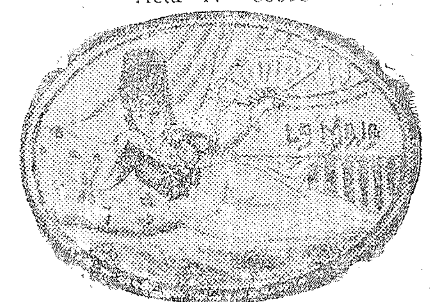
Abril 5 de 1919. — Stober y Vicente. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2306. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66696

LA AMERICANA

Abril 5 de 1919. — M. y R. Rodríguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2308. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66698



Abril 5 de 1919. — Díaz, Cara y Piró. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, — Aviso Nº 2303. E 11 abril -v16 abril.

Acta Nº 66718

ARTE Y SPORT

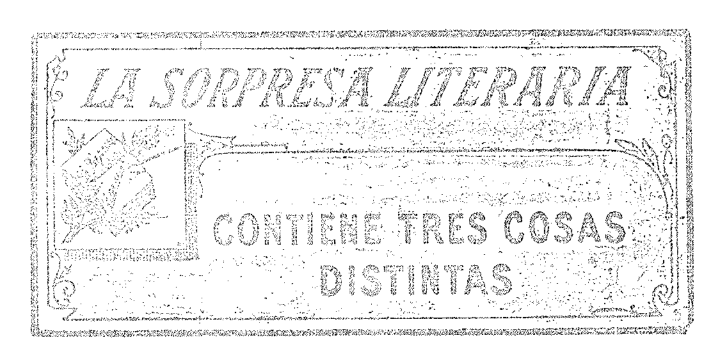
Abril 8 de 1919. — Emilio Alberto Alfredo Schneidewind. — Para distin[illegible] [illegible] 374

Acta Nº 66723



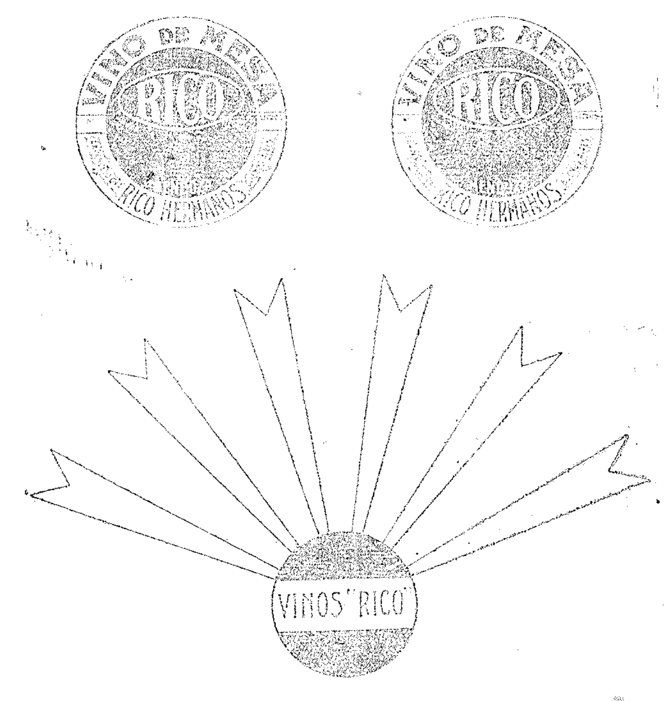
Abril 8 de 1919. — Aguinaga H nos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2382.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66713



Abril 7 de 1919. — Pedro Tayeda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2349.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66720



Abril 8 de 1919. — José Ramón Acelle Rico y Alvaro Acelle Rico. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2373.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

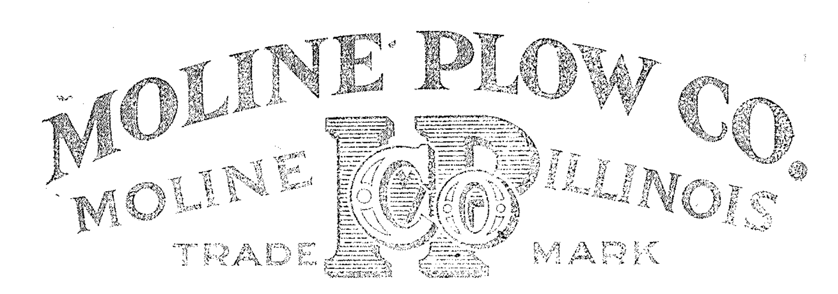
Acta Nº 66721



MARCA REGISTRADA

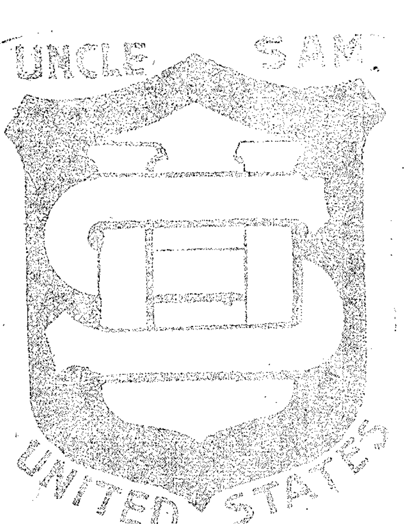
Abril 8 de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 2311.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66722



Abril 8 de 1919. — Moline Plow Co. — Para distinguir implementos y maquinaria de agricultura, arados y cultivadores en general, de la clase 5. — Aviso Nº 2369.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 61577



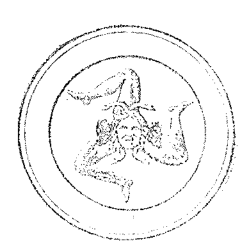
Abril 12 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir betunes, pomadas polvos y líquidos para limpiar de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 2335.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66700

ALBANY CLUB

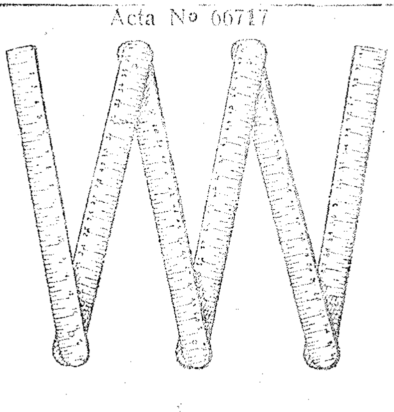
Abril 7 de 1919. — Mackinnon, Croft y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2323.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66701



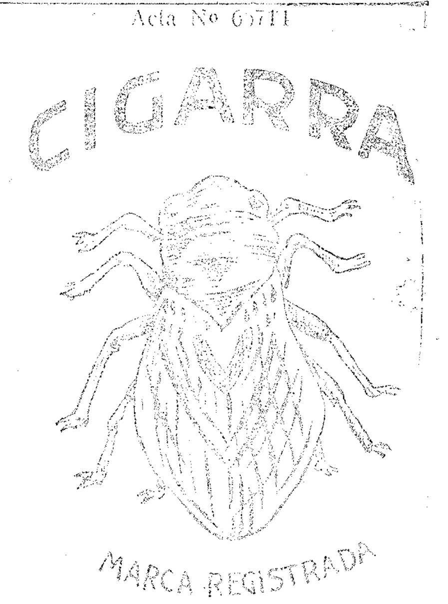
Abril 7 de 1919. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2325.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66717



Abril 8 de 1919. — M. y J. Biesh. — Para distinguir bramantes en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2367.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66711



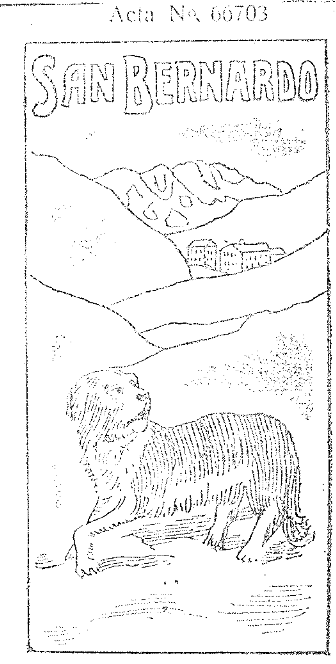
Abril 7 de 1919. — Manzitti Hnos. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Aviso Nº 2331.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66702



Abril 7 de 1919. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2325.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

Acta Nº 66703



Abril 7 de 1919. — Julio Arriendehat. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 2326.
E. 14 Abril -v- 22 Abril

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional